

ENADIS 2017

ENCUESTA NACIONAL SOBRE DISCRIMINACIÓN

Resultados sobre adolescentes y jóvenes



GOBIERNO DE
MÉXICO

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

 **CONAPRED**
CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR
LA DISCRIMINACIÓN

 **imjuve**
Instituto Mexicano de la Juventud

**ENCUESTA NACIONAL
SOBRE DISCRIMINACIÓN 2017**

Resultados sobre adolescentes y jóvenes

ENADIS 2017

ENCUESTA NACIONAL SOBRE DISCRIMINACIÓN

COORDINACIÓN

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
Paula Leite

INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
Laura Barba Ramírez

COORDINACIÓN EDITORIAL

Génesis Ruiz Cota

CUIDADO DE LA EDICIÓN

Armando Rodríguez Briseño, Luis Felipe Ramos Martínez

DISEÑO

La Hoja en Blanco. Creatividad Editorial y Comunicación

FORMACIÓN

Karla María Estrada Hernández

Primera edición: diciembre de 2020.

© 2020. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

Dante 14, col. Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo,
11590, Ciudad de México.
www.conapred.org.mx

ISBN de la colección: 978-607-8418-87-9

ISBN del título: 978-607-8418-92-3

Se permite la reproducción total o parcial del material incluido en esta obra, sin fines comerciales, siempre y cuando se cite la fuente.

Ejemplar gratuito. Prohibida su venta.

Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017. Resultados sobre adolescentes y jóvenes/coordinación Paula Leite; investigación y análisis Laura Barba Ramírez; México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2020. 90 p.: cuadros, gráficas.

Contenido: Presentación — Introducción — Población adolescente y joven en México — Efectos de la discriminación estructural — Percepciones sociales de la discriminación — Opiniones y percepciones de las personas adolescentes y jóvenes — Experiencias de discriminación percibidas — Acerca de la Enadis 2017 — Referencias bibliográficas.

1. Discriminación — México — Encuestas. 2. Discriminación — México — Adolescentes, jóvenes.

7 • PRESENTACIÓN

9 • INTRODUCCIÓN

14 • POBLACIÓN ADOLESCENTE Y JOVEN

15 • Características sociodemográficas

24 • EFECTOS DE LA DISCRIMINACIÓN ESTRUCTURAL

24 • Brechas educativas

29 • Brechas en el acceso y condiciones laborales

36 • Brechas en el acceso y uso de los servicios de salud

39 • Desigualdades según tono de piel declarado

44 • PERCEPCIONES SOCIALES DE LA DISCRIMINACIÓN

45 • Prejuicios, estereotipos y actitudes hacia las personas jóvenes

48 • Inclusión en la toma de decisiones

52 • OPINIONES Y PERCEPCIONES DE LAS PERSONAS ADOLESCENTES Y JÓVENES

52 • Respeto a derechos

55 • Problemas declarados con mayor frecuencia

57 • Barreras de acceso a información gubernamental

60 • Toma de decisiones en la vida cotidiana

64 • EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN PERCIBIDAS

64 • Negación de derechos

67 • Denuncia

70 • Prevalencia de la discriminación y principales motivos de discriminación reportados

73 • Ámbitos de discriminación

74 • Situaciones asociadas a la discriminación

76 • Acoso escolar

80 • ACERCA DE LA ENADIS 2017

83 • Diseño conceptual

86 • Diseño muestral

89 • Alcances y limitaciones

90 • REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD • CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

En México, adolescentes y jóvenes se enfrentan cotidianamente a una discriminación estructural que se manifiesta, en los diversos ámbitos de la vida social, en un amplio número de prejuicios, prácticas excluyentes y barreras de desigualdad que limitan su desarrollo. Con miras a dimensionar este problema y dar pauta a políticas para combatirlo, esta publicación presenta el diagnóstico para jóvenes y adolescentes de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (Enadis) 2017.

Como muestran los resultados, los derechos de jóvenes y adolescentes se vulneran por una discriminación múltiple. La negación injustificada de libertades no siempre se debe sólo a la edad, también obedece a diversidades de otra índole. El sexismo, el capacitismo, el racismo y la homofobia son algunos de los grandes obstáculos que alejan de la igualdad a quienes no han llegado a la adultez.

Las intersecciones entre distintas expresiones de la discriminación definen el curso de vida desde edades tempranas. Por resaltar un caso, de toda la población joven, un tercio de los hombres asiste a la escuela mientras que, entre las mujeres que hablan lenguas indígenas, la proporción de quienes logran hacerlo es menor a una de cada diez. Buena parte de este último sector abandona las aulas no sólo por dificultades económicas, sino también por un matrimonio o embarazo —razones de poco peso entre los varones. Así, la mitad de ellas no se incorpora al mercado laboral por dedicarse al trabajo del hogar no remunerado.

Además de estas dinámicas sistémicas, parte de la exclusión entre las juventudes resulta de la prevalencia de estereotipos. A nivel nacional, seis de cada diez personas aseguran que las y los jóvenes “son irresponsables”, y una misma proporción justificaría llamar a la policía tan sólo porque hay un grupo de jóvenes en una esquina. De todo México, 39% se negaría a rentar un cuarto a quien pertenezca a este grupo de edad.

No sorprende, pues, que adolescentes y jóvenes perciban poco respeto a sus derechos. En efecto, un quinto de este sector considera que, en los doce meses anteriores a la Encuesta, fue objeto de al menos un acto de discriminación. La cifra aumenta además entre quienes pertenecen a otros grupos históricamente marginados, como se refleja en 24% de las y los jóvenes que hablan una lengua indígena, 30% de quienes no son heterosexuales y 34% de quienes viven con alguna discapacidad.

Todo lo anterior ilustra la urgencia del principio que rige la actual política pública: *no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie afuera*. Como marca el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, un eje central del actuar del Estado debe ser el combate a toda forma de discriminación, de manera que se pueda garantizar “el derecho de los jóvenes a tener un lugar en el mundo”.

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y el Instituto Mexicano de la Juventud reafirman su compromiso con la construcción de un país igualitario. El panorama que esta publicación describe no sólo es una alerta, es también un llamado a la acción y un punto de partida para acciones por la igualdad entre todos y todas. ●

INTRODUCCIÓN

En México hay alrededor de 37 millones de adolescentes y jóvenes que cotidianamente se enfrentan a prejuicios, actitudes y prácticas discriminatorias. La Encuesta Nacional sobre Discriminación (Enadis) permite analizar la magnitud de la discriminación, sus causas y sus diversas manifestaciones en la vida cotidiana, los ámbitos donde se presenta con mayor frecuencia, así como las situaciones asociadas. La encuesta revela la existencia de prejuicios y estereotipos hacia la población adolescente y joven, que derivan en prácticas discriminatorias y la vulneración de derechos.

Vivimos en una sociedad adultocéntrica que subordina en mayor o menor medida a la infancia, la adolescencia, la juventud y la senectud. La discriminación estructural contra adolescentes y jóvenes se explica en parte por la consolidación de arreglos institucionales que normalizan la ubicación de personas que no han llegado a la edad adulta en posiciones inferiores e incluyen una serie de prácticas discriminatorias que obstaculizan y limitan el ejercicio de sus derechos (Valenzuela, 2015).

Esta situación impide el desarrollo de su potencial, lo que se refleja en brechas de desigualdad en los ámbitos educativo y laboral, donde una alta proporción de adolescentes y jóvenes reportan no estar estudiando ni trabajando debido, principalmente, a problemas económicos, falta de experiencia laboral o por dedicarse al trabajo no remunerado en el hogar y, como consecuencia de esta exclusión, tienen un menor acceso a servicios médicos de calidad con respecto a otros grupos etarios.

Las y los jóvenes de la actualidad integrarán la mayoría de la población en edad laboral de las próximas dos décadas, que representa una ventana de oportunidad temporal durante la que disminuirá la relación de dependencia económica de la población mexicana, que se traduce en una mayor proporción de personas en edades productivas, altamente favorable para la inversión y el ahorro, lo que se conoce como el “bono demográfico”.

En este cuadernillo se presenta un acercamiento a la discriminación que viven las personas adolescentes y jóvenes en el país. En el capítulo 1 se ofrece una descripción acerca de las características sociodemográficas de esta población. En el capítulo 2 se muestra un conjunto de indicadores sobre los efectos de la discriminación estructural en el acceso y ejercicio de sus derechos. En el capítulo 3 se describen los resultados sobre los estereotipos y prejuicios hacia las y los adolescentes y jóvenes. En el capítulo 4 se revisan las principales problemáticas reportadas por la población adolescente y joven, así como sus opiniones en torno al respeto de sus derechos. Finalmente, en el capítulo 5 se exponen los indicadores sobre sus experiencias de discriminación percibidas: negación de derechos, principales motivos de discriminación, ámbitos en que ocurren, así como experiencias de denuncia.

Contar con un panorama de la discriminación que experimentan cotidianamente las personas adolescentes y jóvenes en México permite evidenciar y reconocer la existencia de prácticas informales e institucionales de discriminación hacia ellas. Al conocer su dimensión, se contribuye a la ejecución de políticas públicas para evitar, prevenir y erradicar estas prácticas y, con ello, permitirles gozar de sus derechos y participar activamente como agentes del desarrollo nacional. ●

CAPÍTULO 1

POBLACIÓN ADOLESCENTE Y JOVEN

La edad es una de las características sociodemográficas más comunes en las que se agrupa a las personas. Los grupos de edad no sólo son una categoría de análisis, también son una construcción social que, como muchas otras, funciona como un marcador social alrededor del cual se generan identidades y solidaridades, así como también estereotipos y prejuicios. Respecto a los diversos grupos de edad existen manifestaciones de discriminación, llamadas etarismos, fundamentadas en nociones generalizadas e ideas erróneas sobre las personas de acuerdo con características atribuidas a las etapas del curso de vida.¹

Este documento se refiere a la discriminación en contra de las personas adolescentes y jóvenes (de 12 a 17 y de 18 a 29 años, de acuerdo con la legislación), que atribuye a la adolescencia y la juventud rasgos como la inmadurez, la falta de responsabilidad o la rebeldía. A partir de estas representaciones socioculturales asociadas con estas dos etapas de la vida, concebidas como de preparación para la vida adulta, se asignan posiciones y obligaciones que frecuentemente conllevan subordinación, falta de reconocimiento y limitación al ejercicio de derechos y disfrute de oportunidades, aunque también, más recientemente, se ha empezado a reconocer derechos.

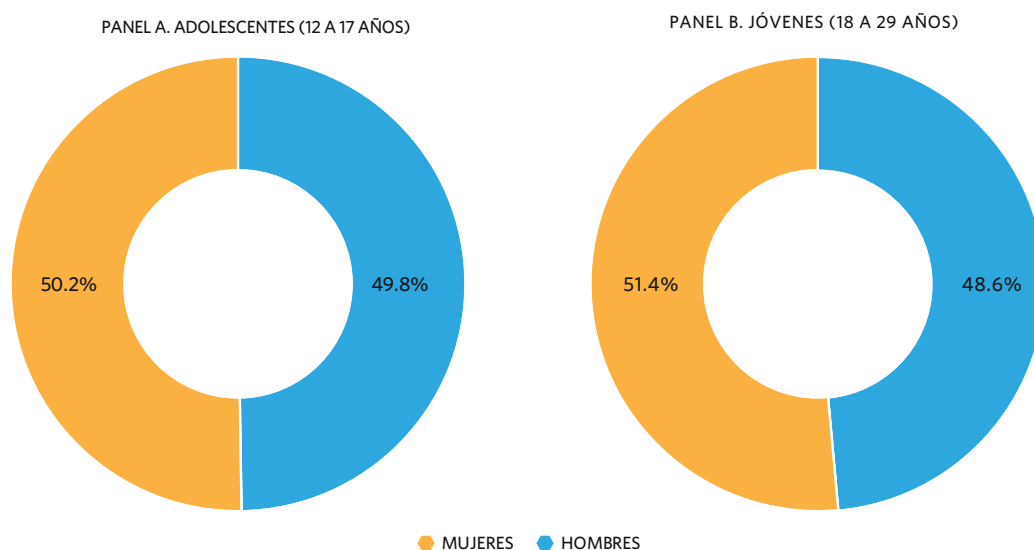
¹ El término *ageism* fue acuñado por Butler (1969) y se refiere al prejuicio hacia un grupo de edad; en español se utiliza el término *etarismo*.

En este capítulo se hace una breve descripción de las características sociodemográficas básicas de la población adolescente y joven en México de acuerdo con los resultados que arroja la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017, relativos a la estructura por edad y sexo, y la distribución territorial de la población, así como su estratificación socioeconómica.

Características sociodemográficas

En 2017 habitaban en el país alrededor de 14.1 millones de adolescentes y 23.4 millones de jóvenes, que en conjunto representaban 30.3 por ciento de la población. En la población joven el número de mujeres es ligeramente superior al de los hombres, mientras que en la población adolescente prácticamente no se observan diferencias (véase Gráfica 1.1).

Gráfica 1.1
Distribución porcentual de la población de 12 a 29 años por sexo, 2017



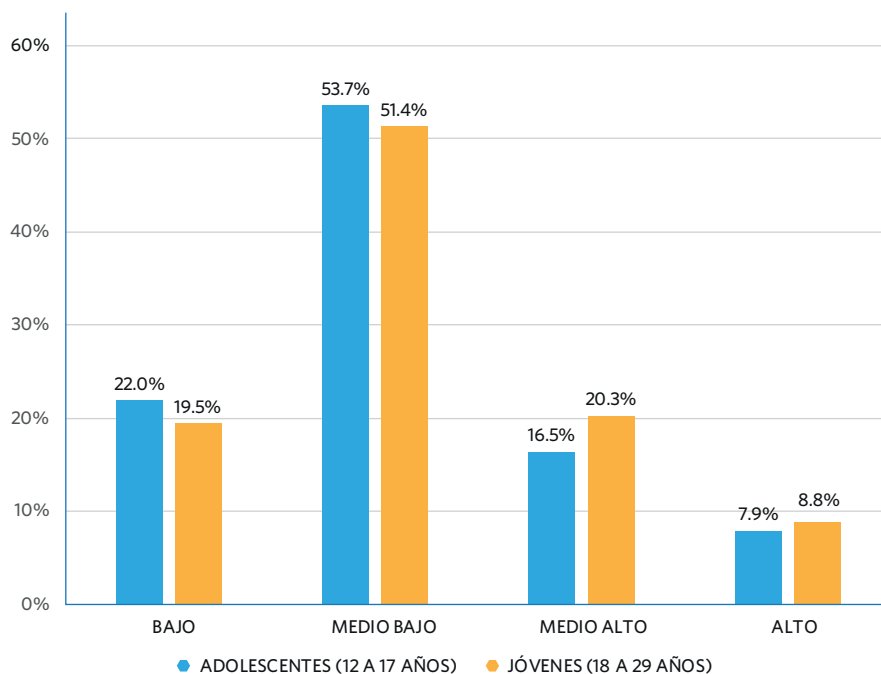
Fuente: Enadis 2017.

Respecto al estrato socioeconómico, que implica desigualdades en términos de ejercicio de derechos y disfrute de oportunidades, siete de cada diez personas en México se encuentran en los estratos *bajo* y *medio bajo*, proporción que coincide con el de la población joven (70.9%). En cambio, entre las y los adolescentes la proporción se eleva a tres de cada cuatro personas (75.7%) (véase Gráfica 1.2).

ALREDEDOR DE TRES DE CADA CUATRO ADOLESCENTES Y JÓVENES SE ENCUENTRAN EN LOS ESTRATOS SOCIOECONÓMICOS MÁS BAJOS

Gráfica 1.2

Distribución porcentual de la población de 12 a 29 años por estrato socioeconómico, 2017



Fuente: Enadis 2017.

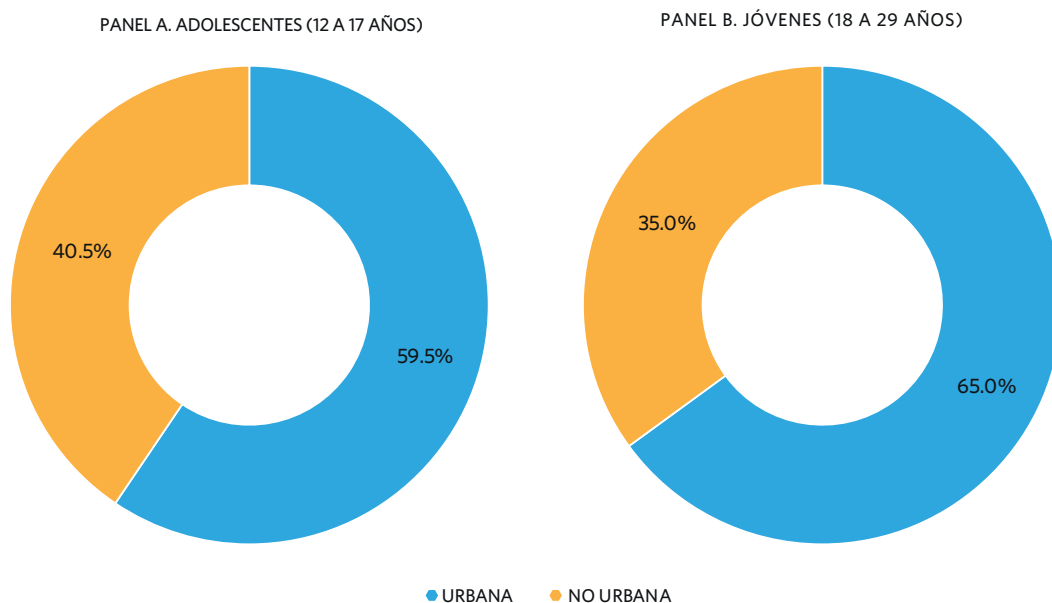
Las disparidades en la asignación de presupuestos y en el diseño de políticas públicas de acuerdo al tamaño de la localidad de residencia frecuentemente pone a la población residente de localidades no urbanas en una situación de desventaja frente a aquella de localidades urbanas² tanto en el ejercicio de derechos como en el acceso a bienes y servicios públicos. Cuatro de cada diez adolescentes y una de cada tres personas jóvenes residen en localidades no urbanas (véase Gráfica 1.3).

² Se cataloga como *localidades urbanas* a aquellas con 15 mil habitantes o más

POCO MÁS DE UN TERCIO DE LA POBLACIÓN ADOLESCENTE Y JOVEN VIVE EN LOCALIDADES NO URBANAS

Gráfica 1.3

Distribución porcentual de la población de 12 a 29 años por tamaño de localidad de residencia, 2017



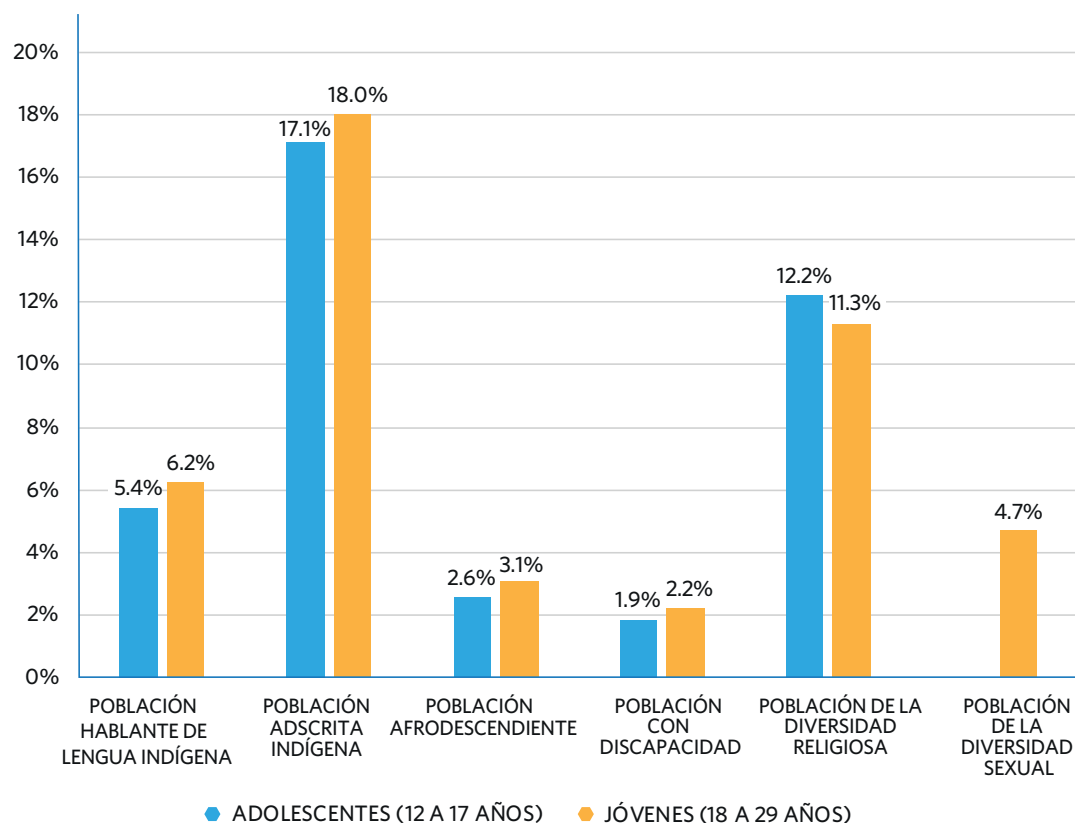
Fuente: Enadis 2017.

En cuanto a otras características sociodemográficas e identitarias que registra la Enadis, 5.4 por ciento de las y los adolescentes y 6.2 por ciento de las y los jóvenes declararon ser hablantes de lengua indígena; 12.2 por ciento de la población adolescente y 11.3 por ciento de la población joven reportó profesar una religión distinta a la católica, en tanto que cinco por ciento de las personas jóvenes declaró tener una orientación sexual no normativa (véase Gráfica 1.4).

**CERCA DE UNA DE CADA CINCO PERSONAS ADOLESCENTES
Y JÓVENES SE IDENTIFICA COMO INDÍGENA**

Gráfica 1.4

Distribución porcentual de la población de 12 a 29 años por grupo discriminado, 2017



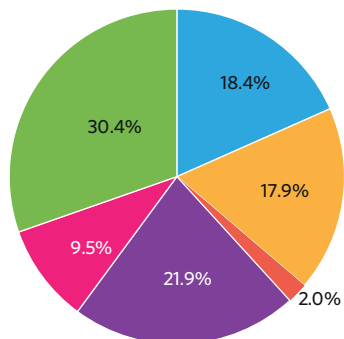
Nota: No hay datos sobre orientación sexual de la población adolescente debido a que sólo se preguntó a la población de 18 años y más que contestó el Cuestionario de Opinión y Experiencias.
Fuente: Enadis 2017.

El tipo de discapacidad reportado con mayor frecuencia por la población adolescente y joven es la intelectual (21.9%), seguida de la motriz, visual, psicosocial y auditiva (18.4, 17.9, 9.5 y 2.0%, respectivamente). Por otra parte, 30.4 por ciento de las personas adolescentes y jóvenes con discapacidad declaró tener dos o más tipos de discapacidad. Esta distribución es muy distinta de la que ocurre en edades más avanzadas con una mayor prevalencia de la discapacidad motriz (véase Gráfica 1.5).

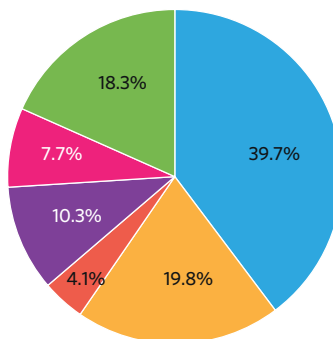
Gráfica 1.5

Distribución porcentual de la población con discapacidad por tipo de discapacidad según grupo de edad, 2017

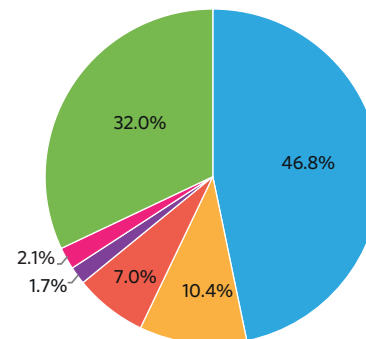
PANEL A. ADOLESCENTES Y JÓVENES (12 A 29 AÑOS)



PANEL B. PERSONAS ADULTAS (30 A 59 AÑOS)



PANEL C. PERSONAS MAYORES (60 AÑOS Y MÁS)



● MOTRIZ ● VISUAL ● AUDITIVA ● INTELLECTUAL ● PSICOSOCIAL ● DISCAPACIDAD MÚLTIPLE

Nota: Se considera discapacidad múltiple la presencia de dos o más de las siguientes discapacidades: motriz, visual, auditiva, intelectual o psicosocial.

Fuente: Enadis 2017.

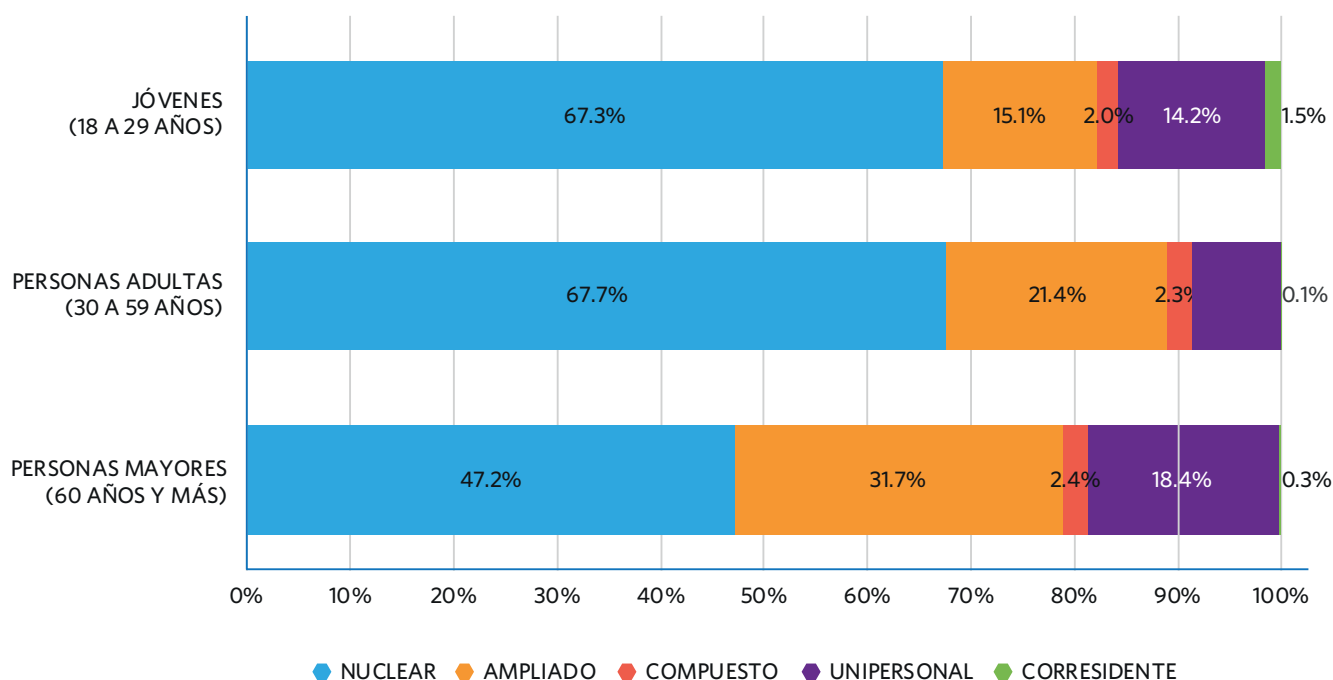
En alrededor de diez millones de los 34.5 millones de hogares del país (30.3%) vive al menos un adolescente, y en alrededor de 15 millones de hogares, por lo menos un joven. Para las personas jóvenes es más común vivir en hogares de corresidentes que para quienes no se encuentran en este grupo de edad (1.5 frente a 0.1% de personas adultas y 0.3% de personas mayores). Por el contrario, entre las personas de 60 años o más es mayor la proporción que vive en hogares unipersonales, y entre las personas adultas, las que viven en hogares ampliados (véase Gráfica 1.6).

Once por ciento de los hogares del país está encabezado por una persona joven (tres de cada cuatro por un hombre, una proporción ligeramente superior en comparación con el promedio nacional de 71.6%). La mayoría de los hogares encabezados por una persona joven también es familiar, es decir, con lazos de parentesco entre los integrantes, más de ocho de cada diez son de tipo nuclear (67.3%), ampliado (15.1%) o compuesto (2.0%).

**UNO DE CADA DIEZ HOGARES DEL PAÍS ESTÁ ENCABEZADO
POR UNA PERSONA JOVEN**

Gráfica 1.6

Distribución porcentual de los tipos de hogares por grupo de edad de la persona jefa del hogar, 2017



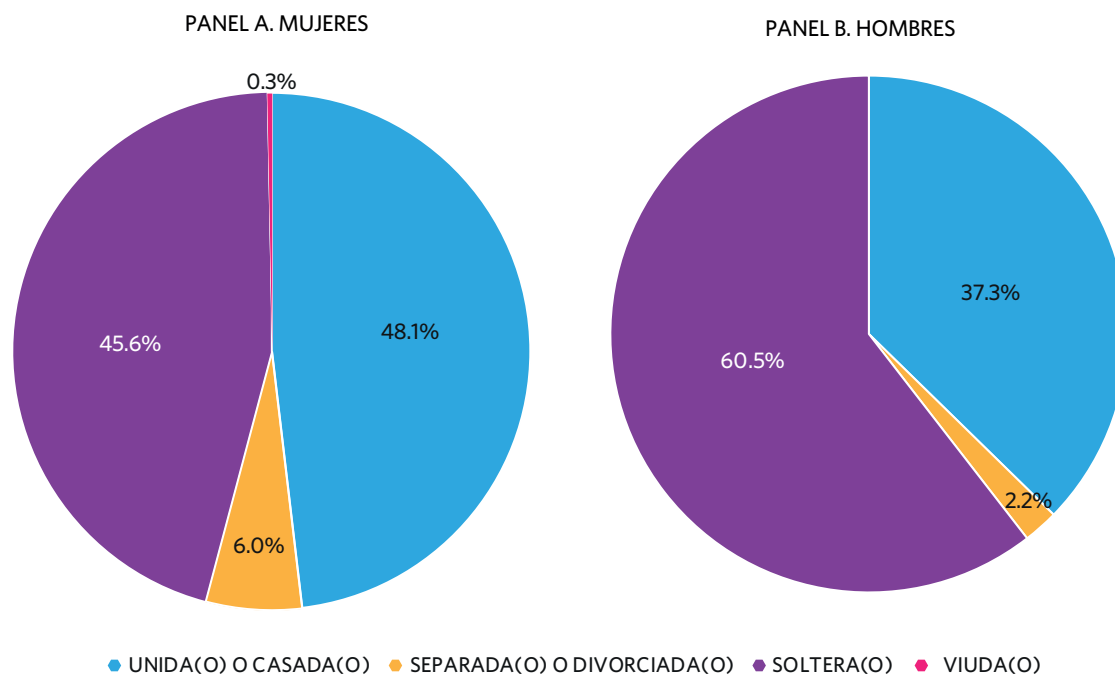
Fuente: Enadis 2017.

La situación conyugal de la población joven presenta notorias diferencias entre mujeres y hombres. Mientras 60.5 por ciento de los hombres permanece soltero, el porcentaje entre las mujeres es 15 puntos porcentuales menor (véase Gráfica 1.7). Esto se explica porque las mujeres comienzan a vivir en pareja a edades más tempranas que los hombres: la media de edad de las parejas de las jóvenes unidas es de 29.2 años, en tanto que las parejas de los jóvenes tienen, en promedio, 25 años.

ALREDEDOR DE DOS DE CADA CINCO JÓVENES VIVEN EN PAREJA

Gráfica 1.7

Distribución porcentual de la población de 18 a 29 años por situación conyugal, 2017



Fuente: Enadis 2017.

CAPÍTULO 2

EFECTOS DE LA DISCRIMINACIÓN ESTRUCTURAL

La acumulación de obstáculos estructurales para el ejercicio de derechos fundamentales desde la niñez y durante la adolescencia y la juventud se refleja claramente en brechas concretas de desigualdad, que se refuerzan entre sí, ya que los efectos del ejercicio limitado de un derecho, por ejemplo, a la educación, se trasladan con facilidad a los ámbitos laboral y de la salud. Estos efectos interconectados, por lo demás, perduran a lo largo del curso de vida e incluso influyen en la reproducción intergeneracional de la pobreza y la disminución de la movilidad social. En este capítulo se analizan las brechas de desigualdad en la educación, el trabajo y el uso de servicios de salud entre adolescentes y jóvenes.

Brechas educativas

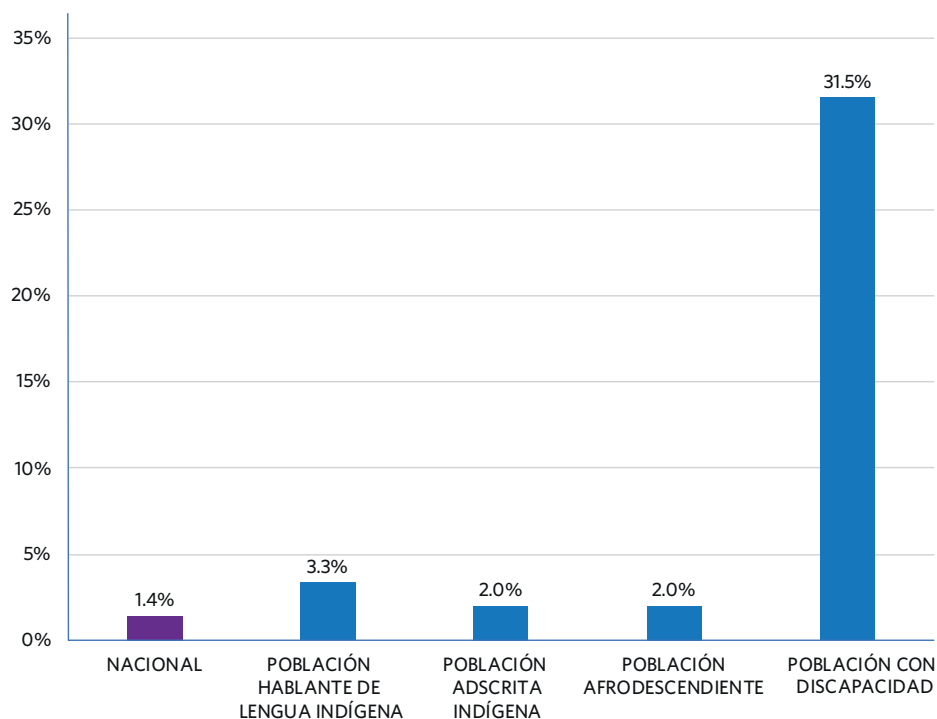
La inversión educativa en las etapas formativas de las personas resulta estratégica para promover las condiciones de inclusión necesarias para combatir las desigualdades y la pobreza. Sin embargo, a pesar de los históricos esfuerzos educativos realizados en México, persisten enormes rezagos educativos y brechas de desigualdad que tienen un impacto desproporcionado para diversos grupos sociales, en especial para las personas adolescentes y jóvenes con discapacidad y hablantes de lengua indígena. En esta sección se muestran los indicadores educativos más representativos, como analfabetismo, escolaridad y asistencia escolar.

Analfabetismo

En las últimas décadas, gracias a la mayor cobertura del sistema educativo, los índices de analfabetismo se han reducido. Sin embargo, esta carencia sigue afectando todavía a algunos grupos que enfrentan barreras de acceso al sistema educativo. Mientras que 1.4 por ciento de la población total de personas de 15 a 29 años en México no sabe leer ni escribir, el analfabetismo alcanza dos por ciento entre las personas que se identifican como indígenas o como afrodescendientes, 3.3 por ciento entre hablantes de lengua indígena y se eleva a 31.5 por ciento entre las personas adolescentes y jóvenes con discapacidad (véase Gráfica 2.1).

Gráfica 2.1

Porcentaje de la población de 15 a 29 años que no sabe leer ni escribir por grupo discriminado, 2017



Fuente: Enadis 2017.

CASI UNA DE CADA TRES PERSONAS ADOLESCENTES Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD NO SABE LEER NI ESCRIBIR

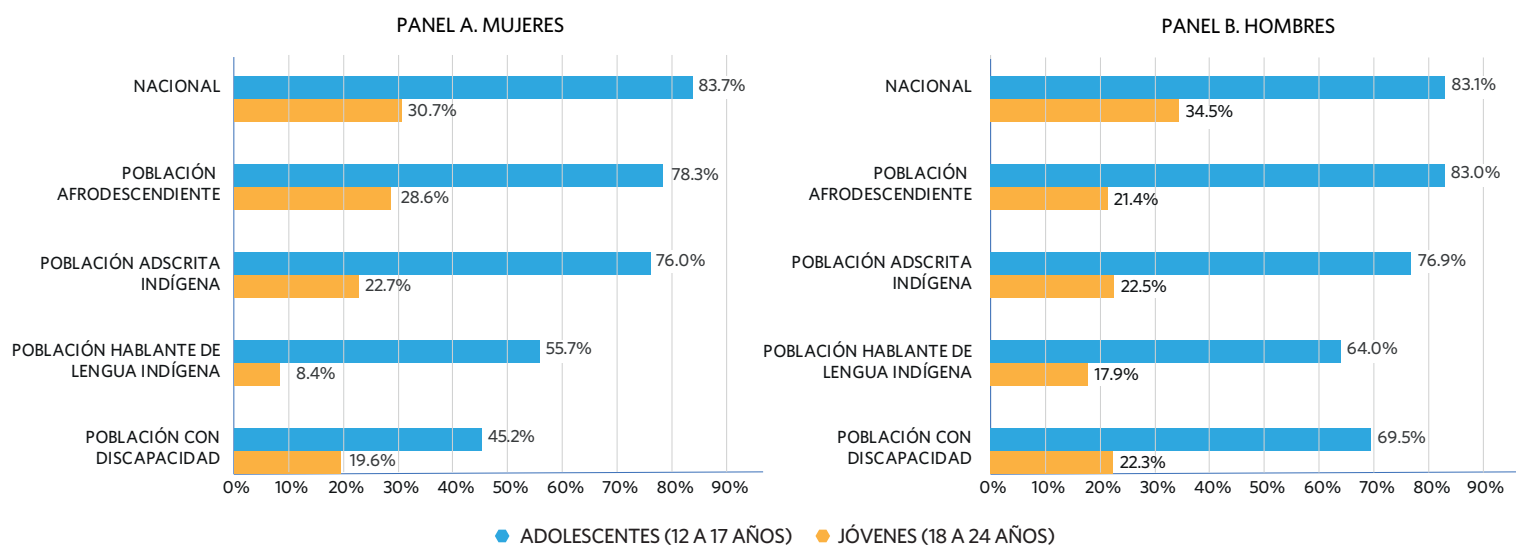
Asistencia escolar

Las brechas en la asistencia escolar dan cuenta de las barreras que enfrentan los grupos históricamente discriminados en el acceso a la educación. Entre las y los adolescentes, esto se refleja en el porcentaje de la población de 12 a 17 años que asiste a la escuela, edades normativas para cursar los niveles de secundaria y media superior, ambos de carácter obligatorio.

Mientras más de ocho de cada diez adolescentes asisten a la escuela (83.7% de mujeres y 83.1% de hombres), la proporción desciende a siete de cada diez entre las y los adolescentes hablantes de lengua indígena y a una tercera parte entre quienes viven con discapacidad. Debido a las mayores barreras que enfrentan las mujeres en el acceso a la educación, también existe una brecha de género para estos grupos y, como consecuencia, sólo 55.7 por ciento de las adolescentes hablantes de lengua indígena y 45.2 por ciento de quienes tienen una discapacidad asisten a la escuela.

La situación de desventaja persiste entre las y los jóvenes en edad de cursar la educación superior (18 a 24 años) y, pese a que la asistencia escolar se reduce considerablemente para toda la población, es posible observar las brechas entre los grupos discriminados y la población total. Entre las y los jóvenes, la menor asistencia escolar la tienen las personas hablantes de lengua indígena (17.9% de los hombres y 8.4% de las mujeres) (véase Gráfica 2.2).

Gráfica 2.2
Porcentaje de la población de 12 a 24 años que asiste a la escuela por grupo discriminado, 2017



Fuente: Enadis 2017.

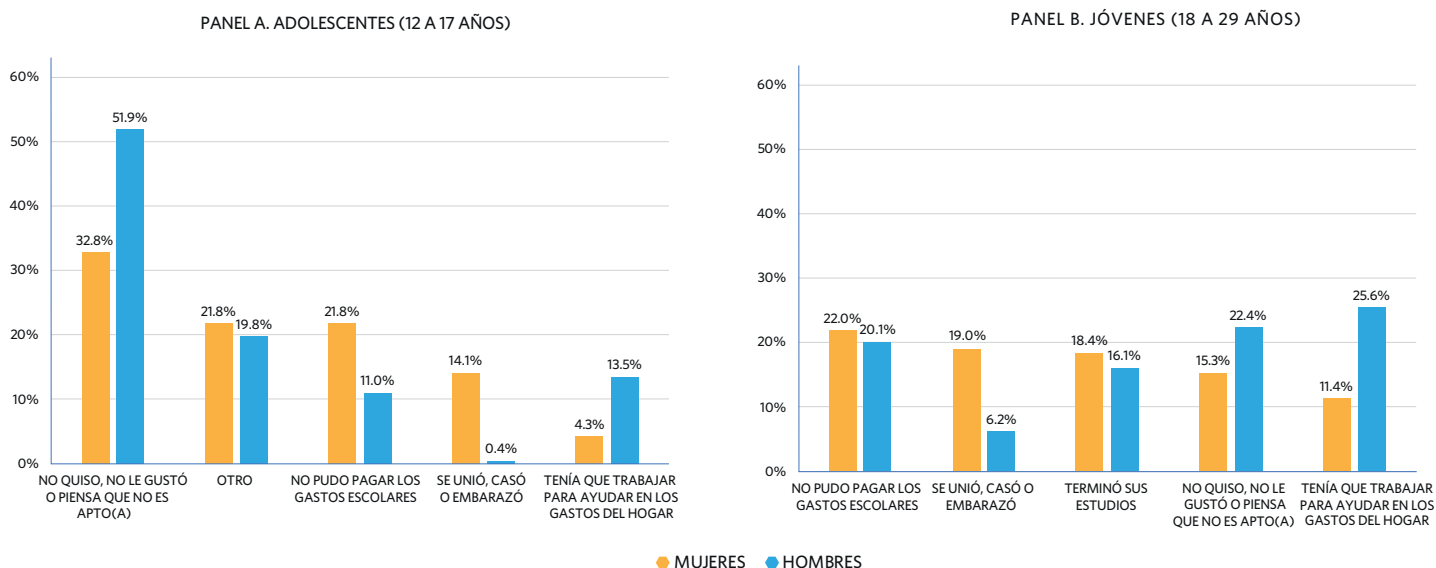
PARA LAS PERSONAS JÓVENES, LOS PROBLEMAS ECONÓMICOS SON EL PRINCIPAL MOTIVO DE ABANDONO DE LA ESCUELA

En 2017, 2.2 millones de adolescentes y 17.6 millones de jóvenes no asistían a la escuela.³ Entre las causas de la deserción escolar, tres de cada siete adolescentes no quisieron continuar con sus estudios o consideraron que no tenían aptitudes (32.8% de las mujeres y 51.9% de los hombres). En seguida aparecen motivos de tipo económico (26.1% de las mujeres y 24.5% de los hombres) y la formación temprana de la familia y el embarazo representan ya un obstáculo para una de cada siete mujeres adolescentes (véase Gráfica 2.3, panel A).

En el caso de las personas jóvenes, las razones económicas cobraron mayor importancia como determinantes de abandono de la escuela: 33.4 por ciento de las mujeres y 45.7 por ciento de los hombres la abandonaron porque tenían que trabajar para ayudar con los gastos del hogar o porque no podían pagar los gastos escolares. Por otro lado, para las jóvenes, la unión o embarazo es la segunda causa más importante de desvinculación escolar. Finalmente, casi dos de cada diez jóvenes afirmaron ya haber concluido sus estudios (18.4% de mujeres y 16.1% de hombres) (véase Gráfica 2.3, panel B).

3. Estimación obtenida a partir de la pregunta 6.5 *Motivos de deserción escolar*.

Gráfica 2.3
Porcentaje de la población de 12 a 29 años que dejó los estudios por motivo de no asistencia según sexo, 2017



Fuente: Enadis 2017.

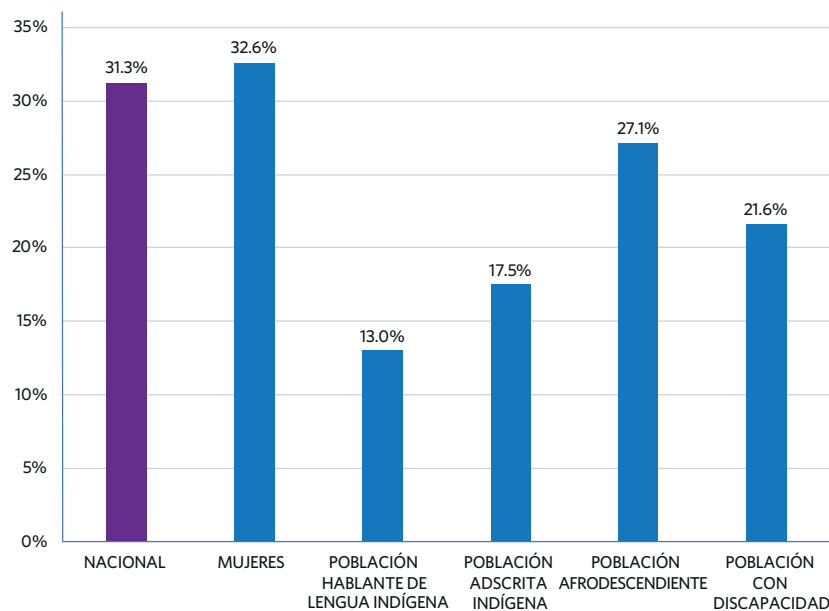
Nivel de escolaridad

En el conjunto nacional no se observan diferencias significativas en los porcentajes de mujeres y hombres de 18 a 29 años por nivel educativo alcanzado. Sin embargo, los obstáculos a los que se enfrentan diversos grupos sociales desde la niñez y durante la adolescencia en el acceso y permanencia en el sistema escolar perduran y generan rezagos educativos que tienen impacto en edades posteriores. Esto se refleja en brechas concretas de desigualdad, como la proporción de jóvenes que acceden a estudios de nivel superior.

A nivel nacional, más de tres de cada diez personas jóvenes de 25 a 29 años cuentan con al menos un grado aprobado de estudios superiores (31.3%), un porcentaje ligeramente superior se observa para el conjunto de las mujeres (32.6%). Sin embargo, la proporción desciende a poco más de una de cada diez entre hablantes de lengua indígena (13.0%), una diferencia de 18 puntos porcentuales (véase Gráfica 2.4).

Gráfica 2.4

Porcentaje de la población de 25 a 29 años con algún grado aprobado en estudios superiores por grupo discriminado, 2017



Fuente: Enadis 2017.

**LAS Y LOS JÓVENES HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA ENFRENTAN
LOS MAYORES OBSTÁCULOS DE ACCESO AL NIVEL EDUCATIVO SUPERIOR**

Brechas en el acceso y condiciones laborales

La relevancia de garantizar a las y los jóvenes las oportunidades de empleo productivo y de calidad consiste no sólo en el pleno aprovechamiento del potencial de desarrollo económico de esta ventana de oportunidad, sino en la creación de un ambiente favorable para la superación de las desigualdades sociales y el combate a la pobreza.

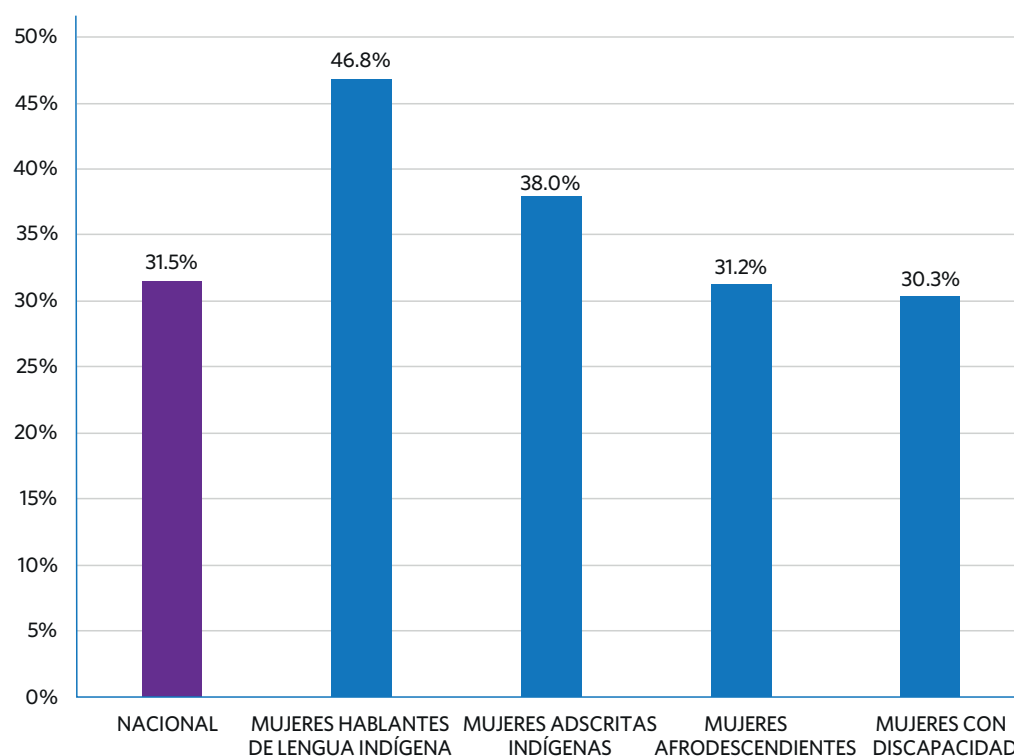
En este apartado se muestran las brechas por género y por grupos discriminados en indicadores tales como la participación en el mercado de trabajo remunerado, el tipo de ocupación y el acceso a prestaciones laborales.

El acceso desigual al trabajo remunerado es un indicador de las barreras que enfrenta la población para ejercer este derecho. En general, poco más de un tercio de las mujeres adolescentes y jóvenes en México no se incorpora al mercado laboral por dedicarse al trabajo no remunerado en el hogar (31.5%), situación aún más frecuente entre las mujeres indígenas (38.0%) y hablantes de lengua indígena (46.8%) (véase Gráfica 2.5).

**LA PERMANENCIA DE ROLES Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO SE
OBSERVA EN LAS RAZONES QUE DAN ADOLESCENTES Y JÓVENES PARA
NO PARTICIPAR EN EL MERCADO DE TRABAJO REMUNERADO**

Gráfica 2.5

Porcentaje de mujeres de 15 a 29 años que realiza trabajo no remunerado en el hogar por grupo discriminado, 2017



Fuente: Enadis 2017.

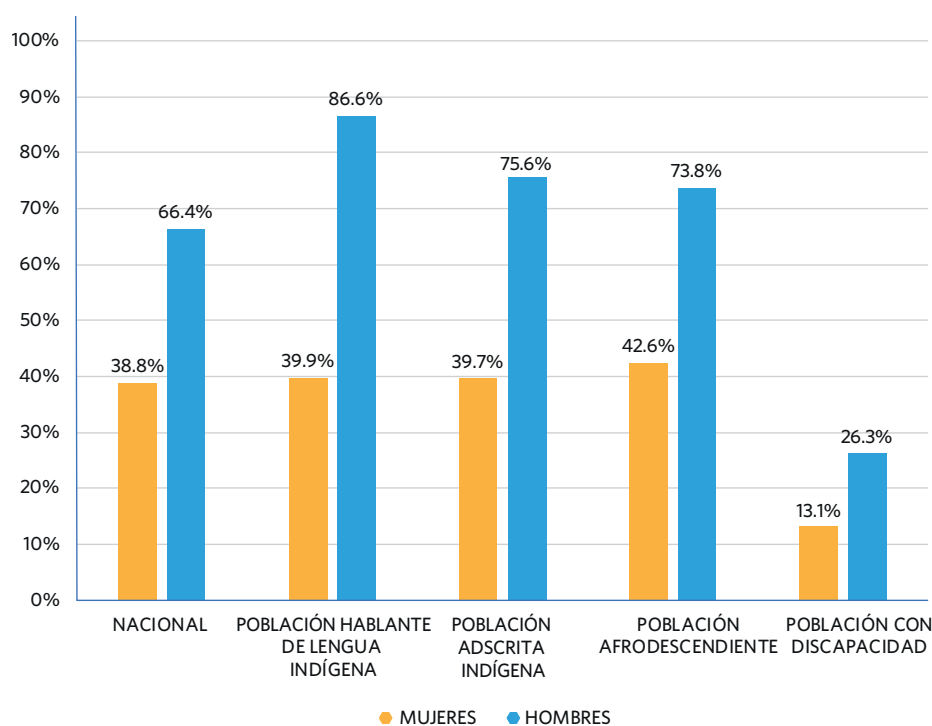
La participación de las personas de 15 a 29 años en la población económicamente activa (PEA)⁴ es significativamente inferior a la observada para las personas adultas de 30 a 59 años (52.3 frente a 74.7%).

La participación en la PEA de adolescentes y jóvenes pertenecientes a grupos discriminados, con excepción de las personas con discapacidad, es siempre mayor al promedio nacional de la población entre 15 y 29 años, lo que podría ser resultado de una entrada al mercado laboral a edades más tempranas. Destaca también que las brechas de género se reproducen en cada uno de los grupos discriminados. La brecha se agudiza particularmente entre la población hablante de lengua indígena y la que se adscribe indígena: una diferencia en la participación en la PEA de 46.7 y 35.9 puntos porcentuales, respectivamente, lo que podría explicarse por la mayor participación de las mujeres pertenecientes a estos grupos en el trabajo no remunerado en el hogar (véase Gráfica 2.6).

4. La PEA considera a la población que participa en el mercado de trabajo remunerado. No contempla a la que realiza trabajo no remunerado y que también es parte de la fuerza de trabajo total.

Gráfica 2.6

Porcentaje de la población económicamente activa de 15 a 29 años por grupo discriminado según sexo, 2017



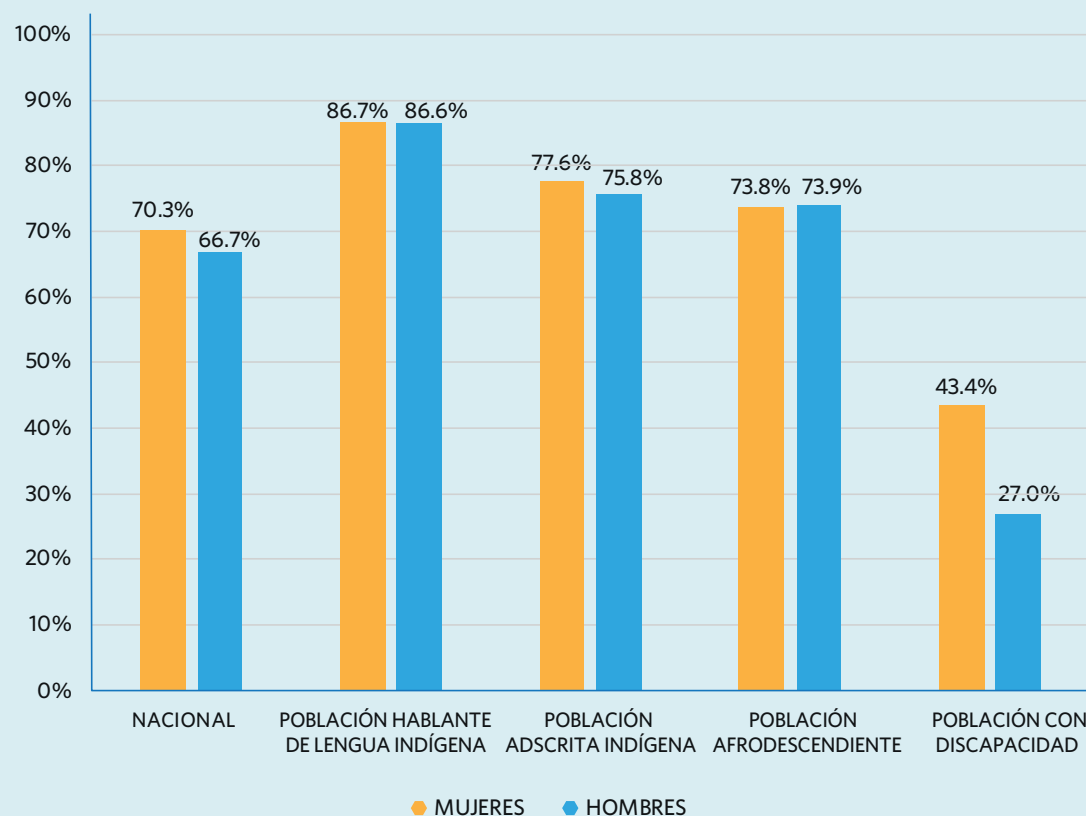
Fuente: Enadis 2017.

Recuadro 1. El trabajo no remunerado de los hogares y la PEA

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) publicó en 2013 una resolución en la que se reconoce como trabajo a las actividades no remuneradas que se llevan a cabo dentro de los hogares, desempeñadas predominantemente por las mujeres, lo que permite evaluar de manera más completa su contribución a la economía (OIT, 2013).

Si bien la Enadis 2017 no permite identificar el total de actividades desempeñadas por mujeres y hombres de manera no remunerada, es posible estimar el valor de la fuerza de trabajo, al sumar la población que se dedica exclusivamente al trabajo en el hogar con la PEA. Como resultado, la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo es superior a la de los hombres, tanto en el contexto nacional como para los grupos discriminados. Destaca que el porcentaje de mujeres con discapacidad en la fuerza de trabajo es 16.4 puntos porcentuales mayor que el de los hombres (43.4 frente a 27.0%) (véase Gráfica R1.1).

Gráfica R1.1
Porcentaje de la población de 15 a 29 años en la fuerza de trabajo por sexo, 2017



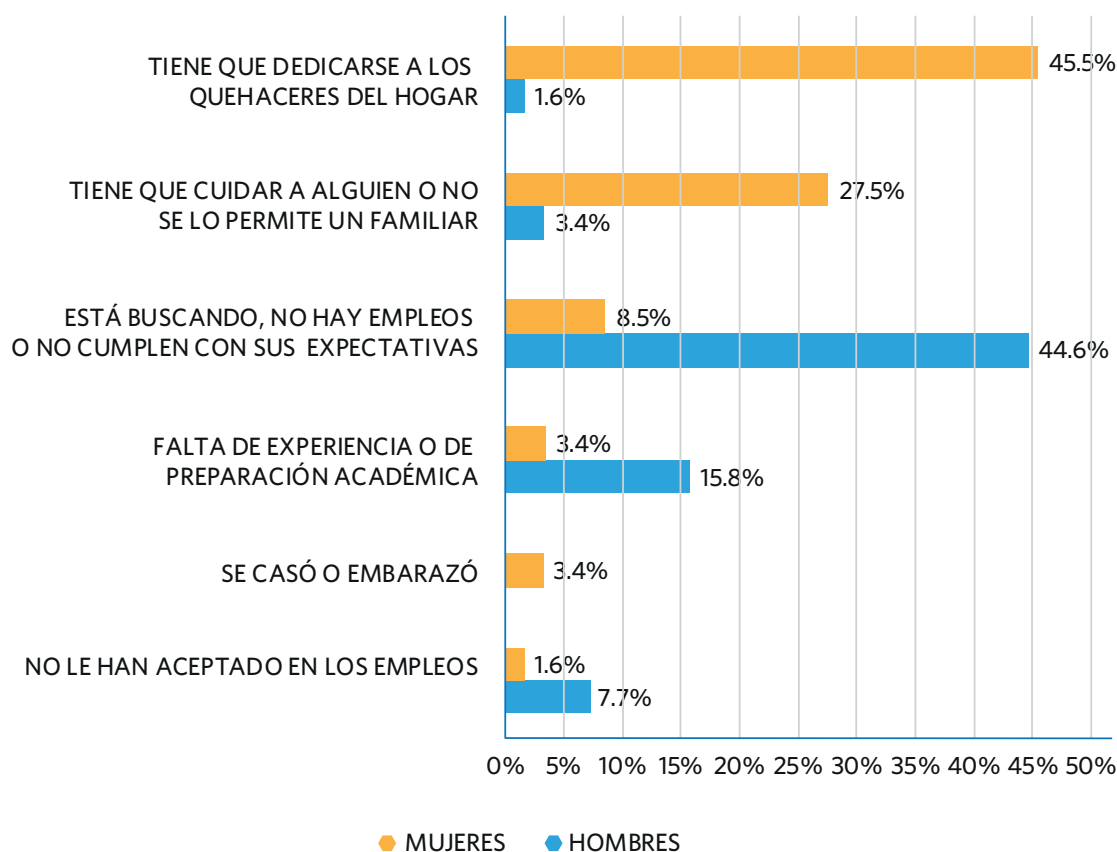
Fuente: Enadis 2017.

La Enadis estima que hay aproximadamente 5.3 millones de adolescentes y jóvenes de 15 a 29 años que no estudian ni tienen un trabajo remunerado (91.4% mujeres y 8.6% hombres), sin considerar a quienes no quieren trabajar.⁵ Entre las principales razones para no participar en el mercado de trabajo remunerado se observan diferencias importantes que pueden atribuirse a la persistencia de roles y estereotipos de género: los hombres reportaron no trabajar debido a la falta de empleos o de experiencia laboral (60.4% de los hombres frente a 11.9% de las mujeres), mientras que las mujeres, porque tenían que dedicarse al trabajo en el hogar y los cuidados (73.0% de las mujeres frente a 5.0% de los hombres) (véase Gráfica 2.7).

5. Estimación obtenida a partir de las preguntas 6.5 *Motivos de deserción escolar* y 6.6 *Motivos de no empleo* del Módulo 6. Adolescentes y jóvenes.

Gráfica 2.7

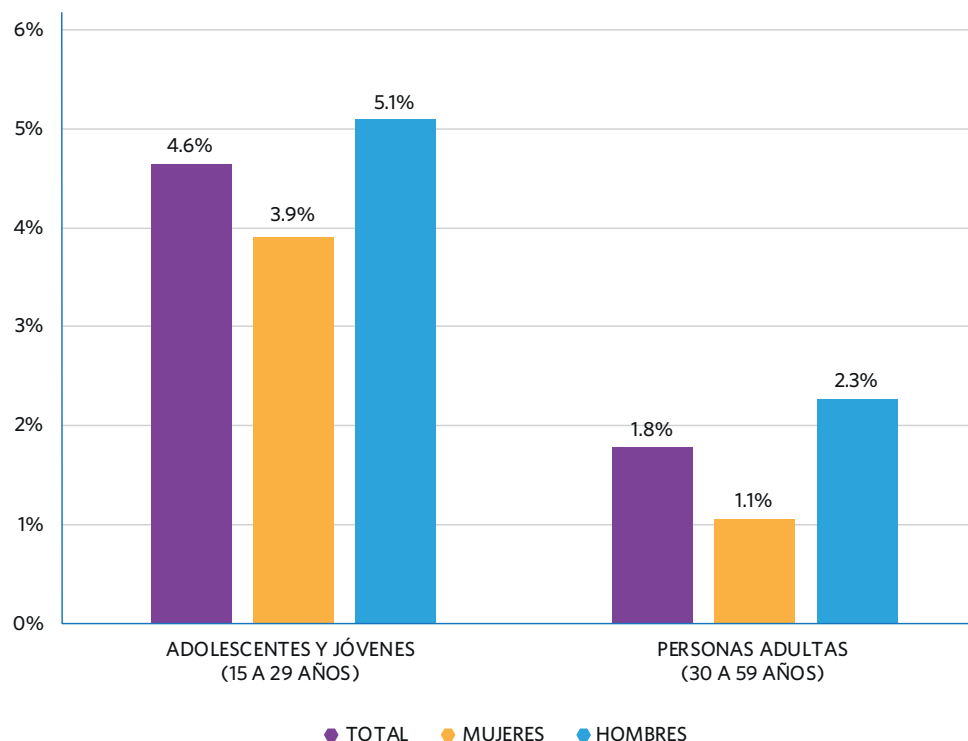
Porcentaje de la población de 15 a 29 años que no trabaja, por motivo de no emplearse según sexo, 2017



Fuente: Enadis 2017.

El desempleo es un problema que afecta a la población adolescente y joven. La tasa de desocupación, es decir, la proporción de la PEA que busca trabajo, para las personas de 15 a 29 años es mayor que la observada entre la población adulta de 30 a 59 años, lo que refleja las mayores barreras que enfrenta ese grupo para insertarse en el mercado de trabajo remunerado. De manera particular, la desocupación afecta a 5.1 por ciento de los hombres adolescentes y jóvenes frente a 2.3 por ciento de los adultos, mientras que para las mujeres en los mismos rangos de edad es de 3.9 y 1.1 por ciento, respectivamente (véase Gráfica 2.8).

Gráfica 2.8
Tasa de desocupación por grupo de edad y sexo, 2017



Fuente: Enadis 2017.

Otra dimensión de las brechas laborales es la que se refiere al tipo de ocupación que la población lleva a cabo, en términos de la calificación que se requiere para su desempeño, generalmente asociada con la remuneración y las prestaciones.

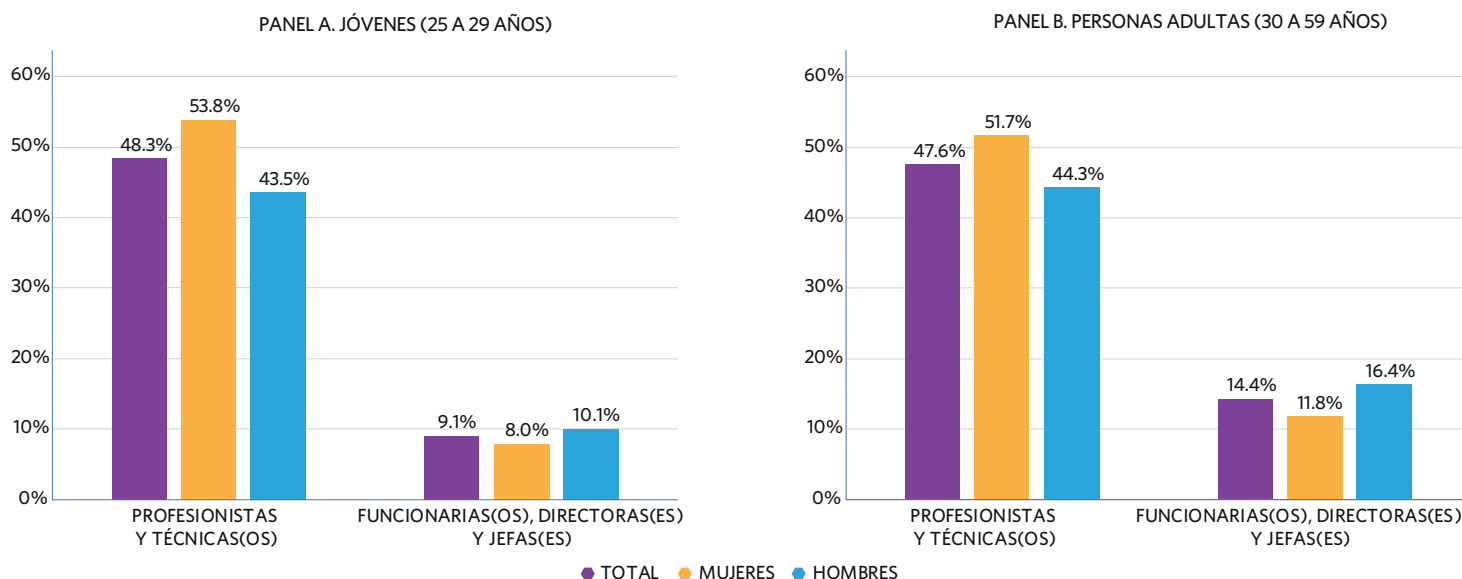
Al analizar a la población ocupada que desempeña trabajos calificados, se observan brechas generacionales aun en condiciones similares de escolaridad: la proporción de personas jóvenes con estudios superiores que se desempeñan como profesionistas es ligeramente mayor a la observada para las personas adultas (48.3 frente a 47.6%), en contraste, las personas adultas tienen una mayor presencia en los empleos calificados de mayor nivel de responsabilidad (14.4 frente a 9.1%, respectivamente).

LAS PERSONAS JÓVENES TIENEN MENOS ACCESO A TRABAJOS DIRECTIVOS, PERO LA BRECHA DE GÉNERO ES MENOR

Para ambos grupos de edad también se observan brechas de género. Destaca que aun cuando las mujeres tienen una mayor participación que los hombres en ocupaciones calificadas (61.8% de las jóvenes y 63.5% de las adultas, frente a 53.6% y 60.7% de los hombres jóvenes y adultos, respectivamente), ellas tienen menor acceso que los hombres a las posiciones directivas: una diferencia de 2.1 puntos porcentuales en el caso de las personas jóvenes y de 4.6 puntos porcentuales para las personas adultas (véase Gráfica 2.9).

Gráfica 2.9

Porcentaje de la población ocupada de 25 a 59 años con estudios superiores en puestos profesionales y directivos por sexo, 2017

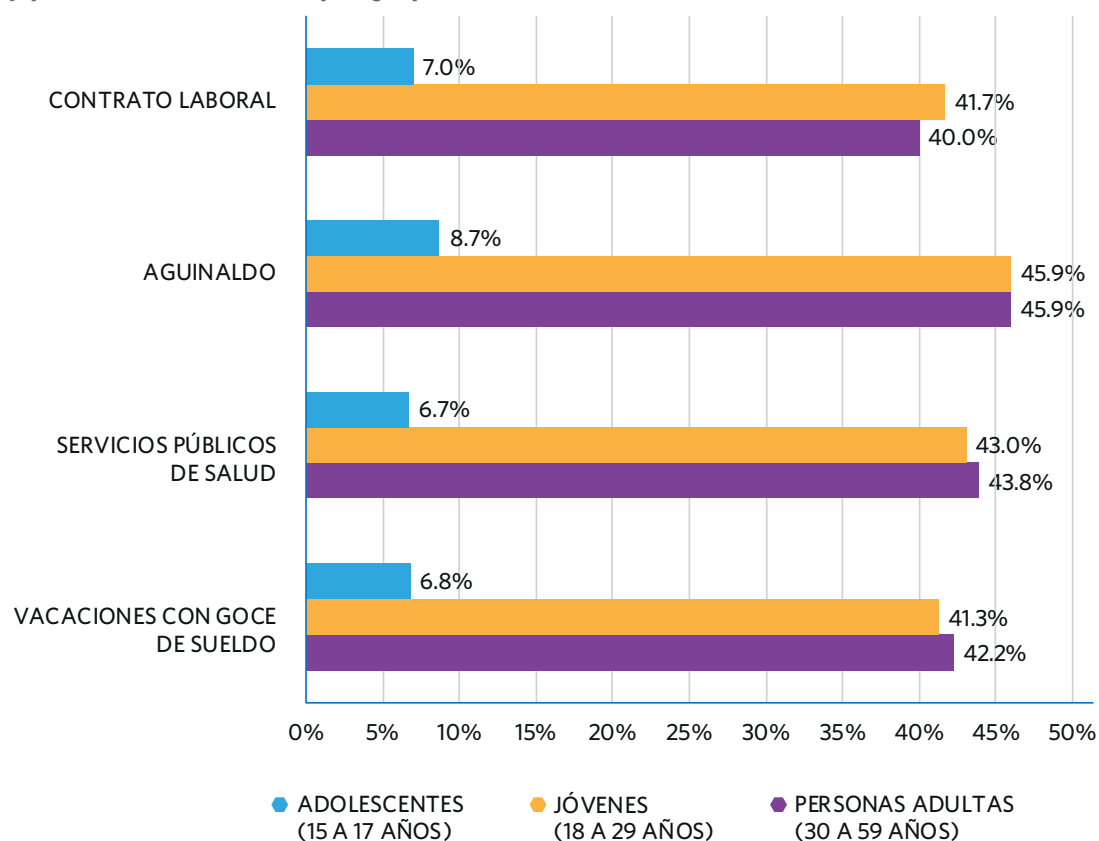


Fuente: Enadis 2017.

En relación con el contrato y las prestaciones a las que la población ocupada debería tener acceso, las condiciones laborales son similares para las personas jóvenes y las adultas, aunque destaca que las primeras cuentan en mayor medida con contrato de trabajo y las segundas con prestaciones médicas y vacaciones pagadas. Sin embargo, la brecha de desigualdad que enfrentan las personas adolescentes que trabajan con respecto a estos dos grupos es pronunciada: poco menos de una de cada diez personas adolescentes cuenta con contrato y prestaciones, proporción muy lejana a las cuatro de cada diez personas jóvenes y adultas que disponen de estas prestaciones (véase Gráfica 2.10).

Gráfica 2.10

Porcentaje de la población ocupada de 15 a 59 años que cuenta con contrato de trabajo y prestaciones laborales por grupo de edad, 2017



Fuente: Enadis 2017.

Brechas en el acceso y uso de los servicios de salud

Entre los derechos fundamentales se encuentra el derecho a la salud y a los servicios de salud, que en la adolescencia y la juventud representa una inversión social estratégica para la formación de hábitos saludables y la prevención de enfermedades a lo largo del curso de vida. Las personas adolescentes y jóvenes son los grupos de edad que menos utilizan servicios de salud en México, en buena medida porque suelen ser las etapas en que las personas gozan de mejor salud, pero también debido a obstáculos que se derivan del arreglo institucional de la salud pública en el país, estrechamente ligada a la cotización a la seguridad social contributiva, a través de un empleo formal.

LAS Y LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES TIENEN MENOR ACCESO A SERVICIOS DE SALUD DE SEGURIDAD SOCIAL

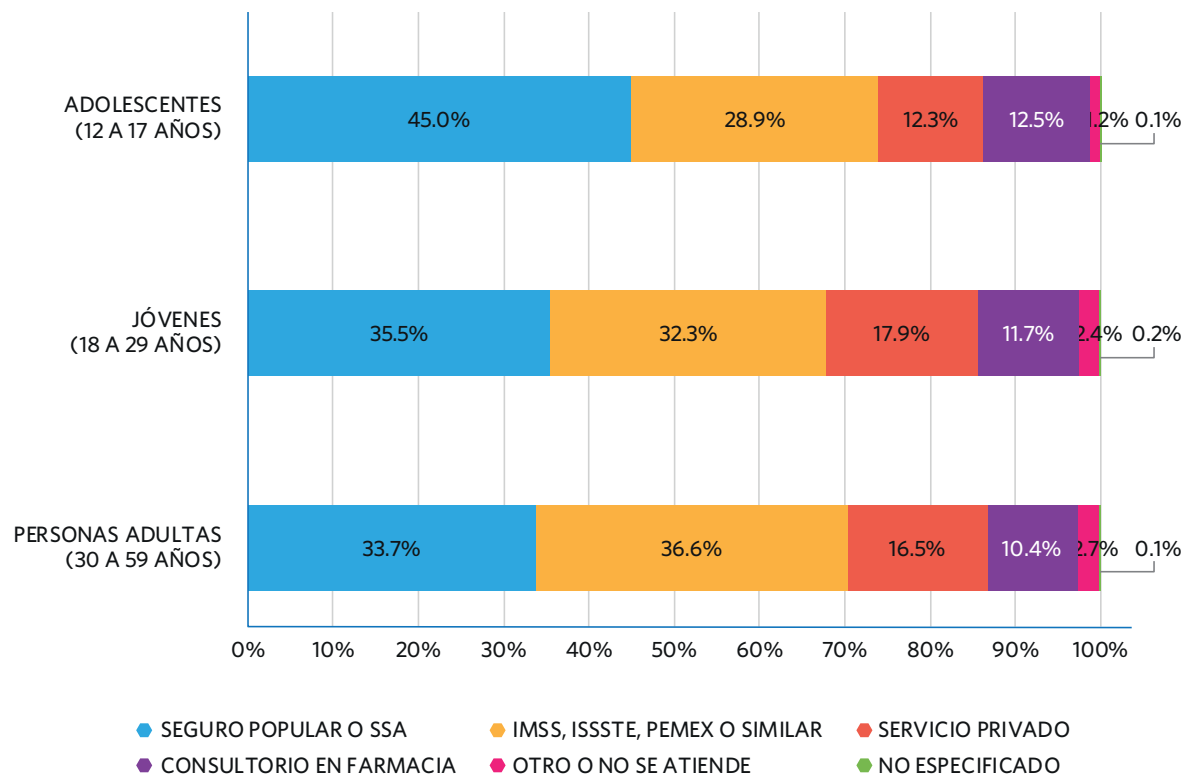
La Enadis 2017 permite analizar las diferencias en los indicadores relacionados con el acceso a servicios de salud, como el lugar de atención médica y el uso de servicios públicos.⁶

A diferencia de las personas adultas, que usan principalmente los servicios a los cuales son derechohabientes, de forma directa o por medio de un familiar, una mayor proporción de adolescentes y jóvenes se atiende en los consultorios de farmacia y en el Seguro Popular, con un paquete de servicios menor que el de la seguridad social contributiva (cuya cobertura quedará a cargo del Instituto de Salud para el Bienestar) (véase Gráfica 2.11).

⁶. Se considera como *servicios públicos* a los dos subsistemas: el de seguridad social contributiva y el de servicios públicos para la población no afiliada. Al primero pertenecen el IMSS, el ISSSTE, Pemex, ISSFAM y las instituciones de seguridad social para trabajadores de los gobiernos estatales; al segundo, el Seguro Popular (Instituto de Salud para el Bienestar), los servicios de la Secretaría de Salud y los servicios estatales homólogos.

Gráfica 2.11

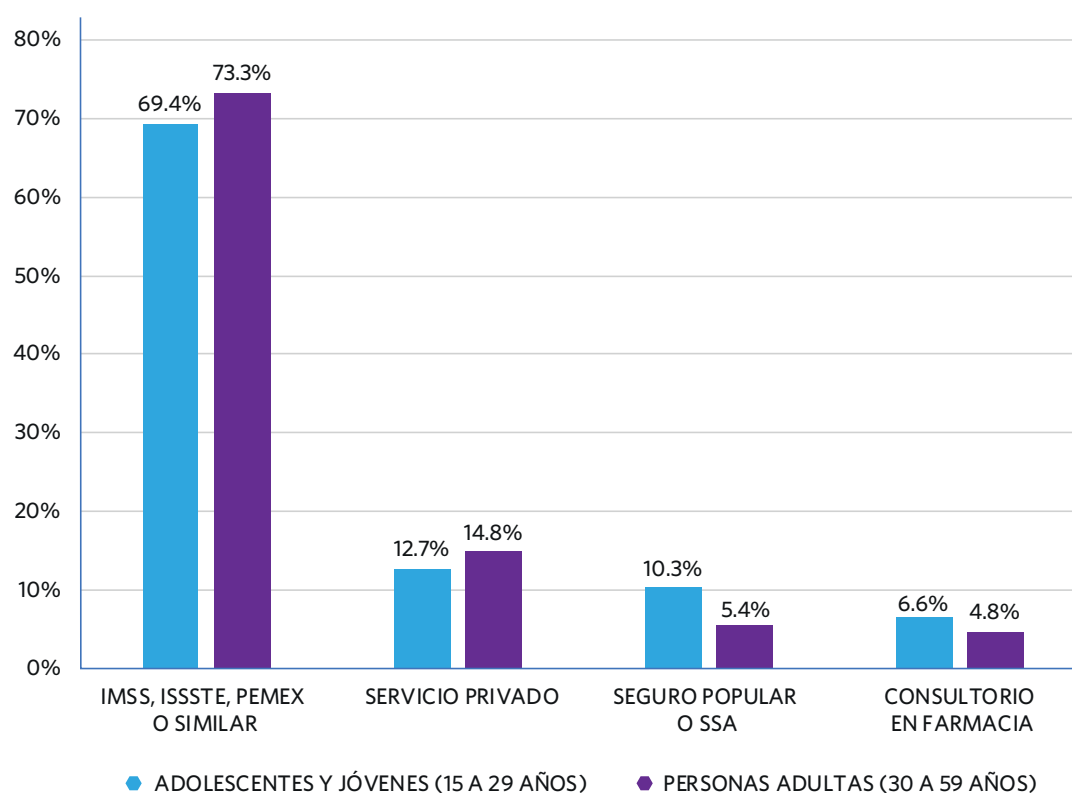
Distribución porcentual de la población de 12 a 59 años por lugar de atención médica, 2017



Fuente: Enadis 2017.

De la población ocupada que como parte de sus prestaciones laborales tiene derecho a los servicios públicos de salud, aproximadamente siete de cada diez personas hacen uso del servicio a los cuales son derechohabientes (69.4% de jóvenes y 73.3% de adultas). Sin embargo, una mayor proporción de adolescentes y jóvenes, aun cuando cuentan con seguridad social, recurren al Seguro Popular o a los consultorios de farmacia para atenderse (16.9 frente a 10.2% de las personas adultas) (véase Gráfica 2.12).

Gráfica 2.12
Porcentaje de la población ocupada de 15 a 59 años con prestaciones médicas por proveedor de servicios de salud utilizado, 2017



Fuente: Enadis 2017.

Desigualdades según tono de piel declarado

En México, hasta hace relativamente poco tiempo, el racismo y la discriminación racial habían sido temas invisibilizados y normalizados en la cultura, las prácticas y las instituciones sociales. Ambos tienen expresiones más identificadas en las desventajas y obstáculos que enfrentan de manera histórica los pueblos indígenas y afrodescendientes, pero no se limitan a estos grupos. Por el contrario, se manifiestan también en una serie de desventajas asociadas con el origen étnico, la lengua, las expresiones culturales, la apariencia, la forma de vestir y, por supuesto, el tono de piel,⁷ que se encuentran entre los motivos prohibidos de discriminación en la legislación federal.

Mientras en el estrato socioeconómico bajo una de cada siete personas jóvenes identifica su tono de piel entre los más oscuros de la escala, en el estrato alto la proporción disminuye a tres de cada cien personas. En contraste, 54.1 por ciento de las y los jóvenes en el estrato alto registra su tono de piel entre los más claros, mientras que en el estrato bajo esta proporción disminuye a 22.2 por ciento, una diferencia de 31 puntos porcentuales. La menor presencia de personas de tono de piel más oscuro en el estrato socioeconómico más alto está asociada con el racismo existente en el país (véase Gráfica 2.13).

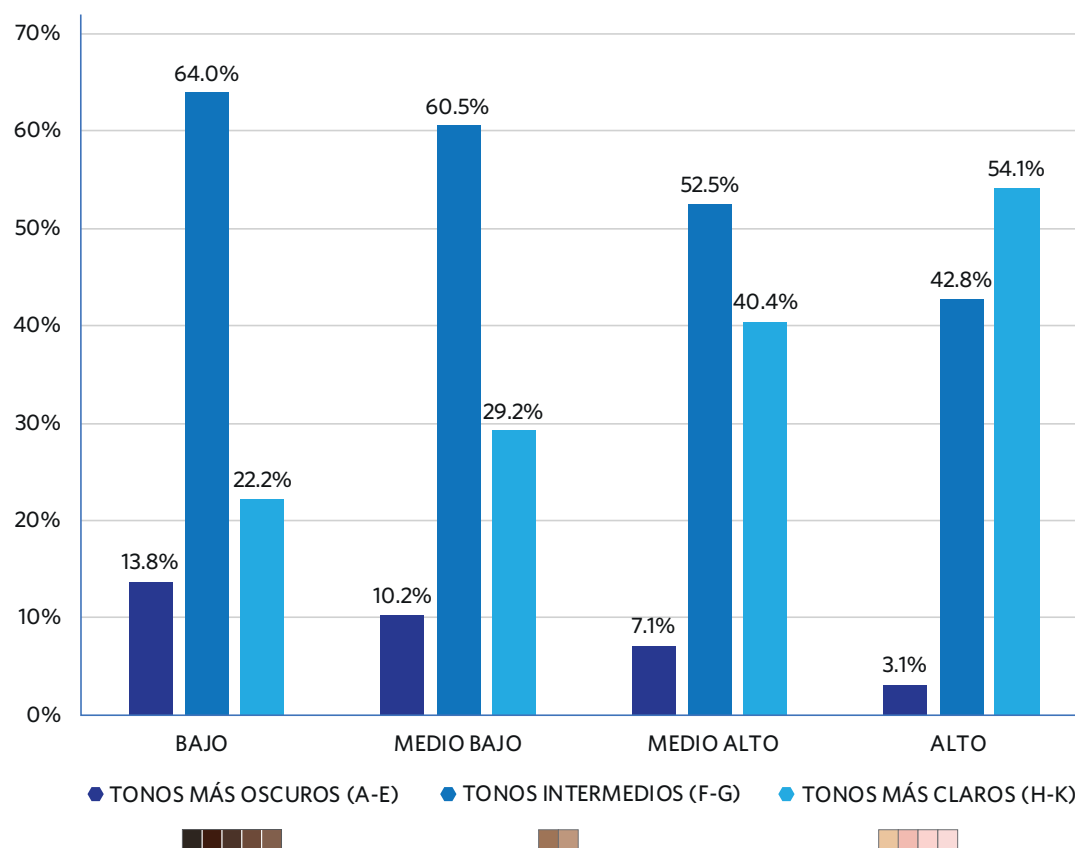
7. En el cuestionario de la Enadis se incluyó una pregunta para que las personas identificaran su tono de piel, en una escala cromática estándar de once tonalidades, la cual permite analizar algunos efectos sociales del racismo.

Se utilizó la escala cromática denominada Perla, usada en el Proyecto de Etnicidad y Raza en América Latina, realizado por la Universidad de Princeton, con la participación del Conapred, el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) y la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).

**EN EL ESTRATO SOCIOECONÓMICO MÁS BAJO ESTÁN
SOBRERREPRESENTADAS LAS PERSONAS JÓVENES CON
TONO DE PIEL MÁS OSCURO**

Gráfica 2.13

Distribución porcentual de la población de 18 a 29 años por estrato socioeconómico según agrupación de tono de piel declarado, 2017

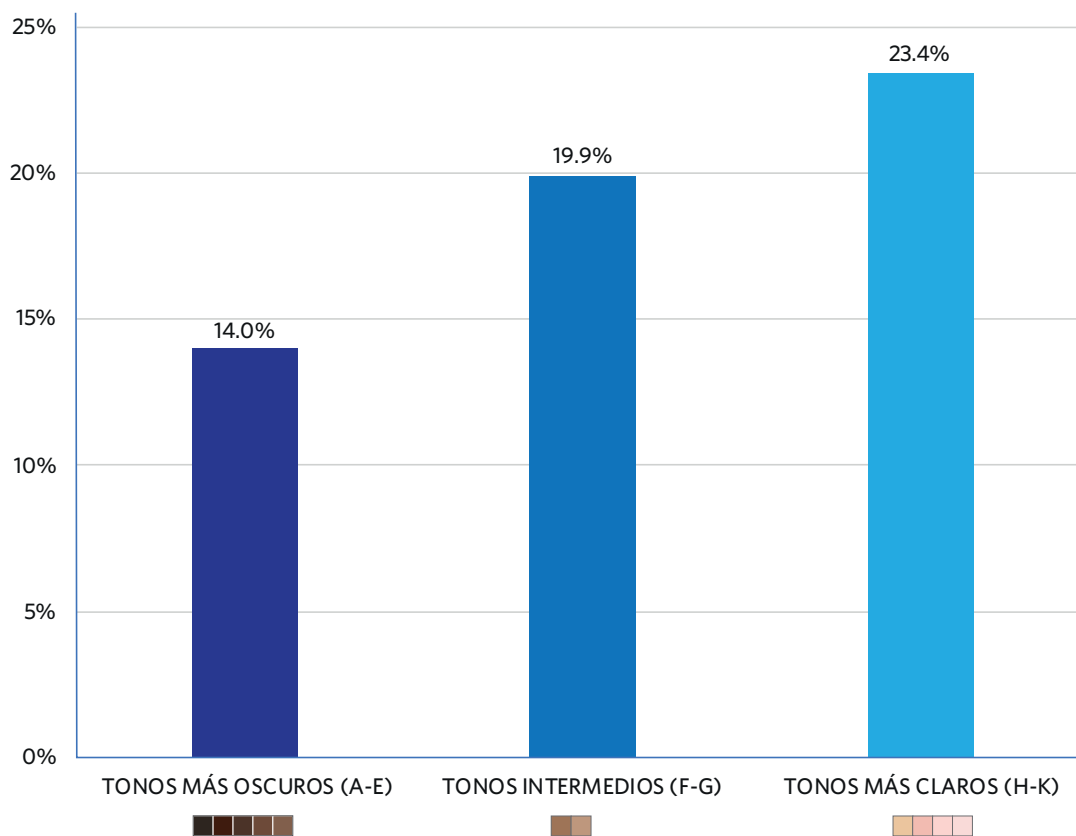


Fuente: Enadis 2017.

Las desigualdades observables por tono de piel declarado también están asociadas a brechas en indicadores sociodemográficos que reflejan algunas dimensiones de la discriminación estructural. Entre las personas jóvenes, es posible identificar diferencias importantes en el tipo de ocupación de acuerdo con el tono de piel declarado: la proporción de personas con tonos de piel más oscuros que ocupa empleos en la cúspide de la pirámide laboral es inferior al de las personas con tonos de piel más claros (14.0 y 23.4%, respectivamente) (véase Gráfica 2.14).

Gráfica 2.14

Porcentaje de la población ocupada de 18 a 29 años en puestos profesionales y directivos por agrupación de tono de piel declarado, 2017



Fuente: Enadis 2017.

CAPÍTULO 3

PERCEPCIONES SOCIALES DE LA DISCRIMINACIÓN

El análisis de las opiniones, percepciones, prejuicios⁸ y actitudes permite acercarnos al aspecto cognitivo de las interacciones sociales en que se basa la discriminación. Estas ideas preconcebidas tienen un papel preponderante en la reproducción de las prácticas discriminatorias, al normalizar y legitimar discursos que estigmatizan a las y los adolescentes y jóvenes y les ubican en posiciones subordinadas, lo que limita su ejercicio de derechos, así como su acceso a bienes, servicios y oportunidades.

8. Los prejuicios son percepciones generalmente negativas o predisposiciones irracionales para adoptar comportamientos negativos hacia alguna persona o grupo poblacional en particular, basadas en la ignorancia y en generalizaciones erróneas acerca de tales personas o grupos, las cuales se plasman en estereotipos. Los estereotipos son las preconcepciones, generalmente negativas y con frecuencia formuladas inconscientemente, acerca de los atributos, características o roles asignados a las personas por el simple hecho de pertenecer a un grupo en particular y sin considerar sus habilidades, necesidades, deseos y circunstancias individuales (Conapred, 2016).

En este capítulo se hace una breve descripción de los principales resultados sobre las opiniones y actitudes de la población de 18 años y más en relación con la discriminación hacia adolescentes y jóvenes. En primer lugar, se examina la aceptación o el rechazo a prejuicios y estereotipos arraigados en la sociedad en torno a las y los jóvenes. Después, se exponen las posturas respecto a la inclusión de la población adolescente y joven en la toma de decisiones, y finalmente se muestran los resultados sobre las actitudes de apertura hacia las y los jóvenes en el ámbito de la vivienda. Los datos deben leerse considerando las diferencias que existen entre las personas en cuanto al conocimiento de sus derechos y las herramientas para reconocer y asumir la discriminación, así como la tendencia a proporcionar respuestas “políticamente correctas” a algunas preguntas.

Prejuicios, estereotipos y actitudes hacia las personas jóvenes

La presencia y persistencia de la discriminación se asocia con elementos de orden simbólico, cultural e histórico.

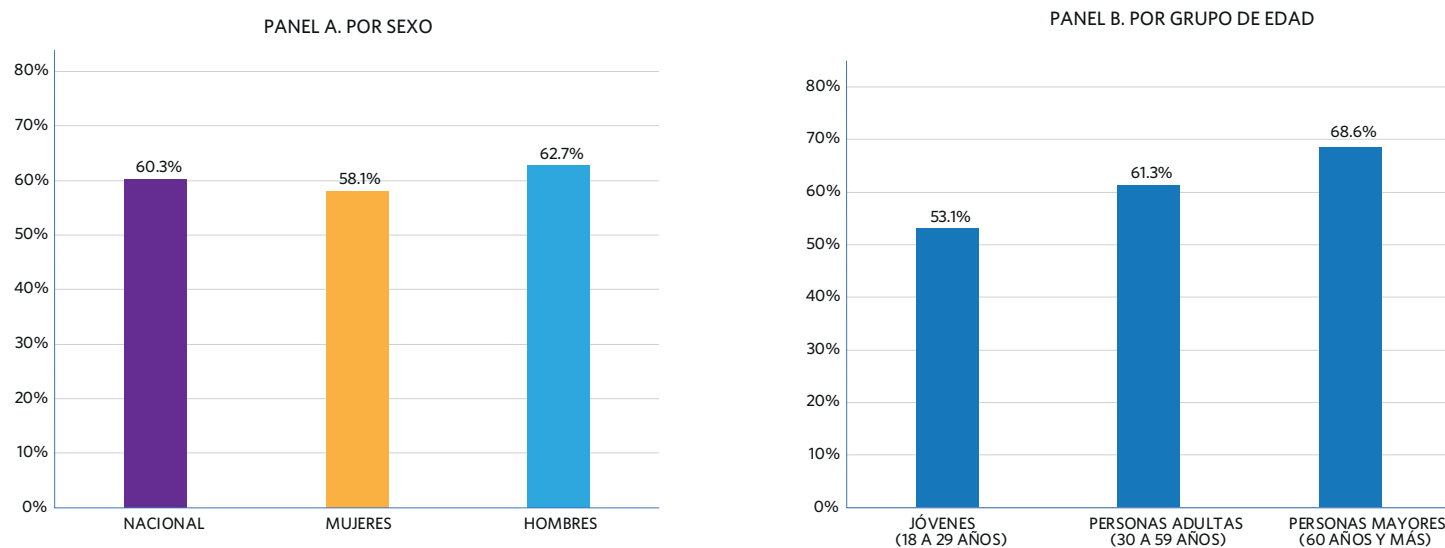
En esta sección se analizan las opiniones de la población frente a prejuicios y estereotipos en torno a las y los jóvenes, los cuales se captan mediante diversas preguntas que permiten comparar las percepciones según sexo, grupos de edad y otras características.

El prejuicio más arraigado en México tiene que ver con la población joven: 60.3 por ciento de la población de 18 años y más cree que la mayoría de las y los jóvenes son irresponsables. Aun cuando la proporción sigue siendo significativa, entre las mujeres y las propias personas jóvenes se observa un menor arraigo de esta idea prejuiciosa (58.1 y 53.1%, respectivamente), que se hace más frecuente entre los hombres (62.7%) y conforme aumenta la edad: 61.3 por ciento entre las personas adultas y 68.6 por ciento entre las personas mayores (véase Gráfica 3.1).

SEIS DE CADA DIEZ PERSONAS EN MÉXICO CREEN QUE LAS Y LOS JÓVENES SON IRRESPONSABLES

Gráfica 3.1

Porcentaje de la población de 18 años y más que está de acuerdo con que “la mayoría de las y los jóvenes son irresponsables”, 2017



Fuente: Enadis 2017.

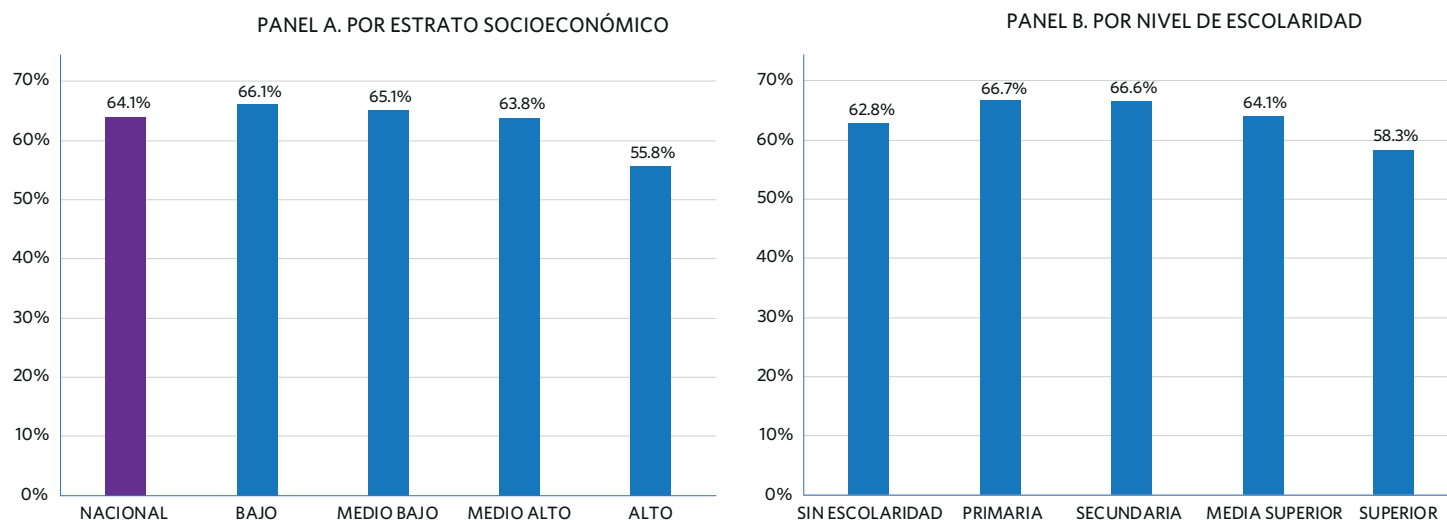
SEIS DE CADA DIEZ PERSONAS JUSTIFICAN LLAMAR A LA POLICÍA CUANDO HAY JÓVENES REUNIDOS EN LA CALLE

Una de las actitudes prejuiciosas más extendidas en el país es también sobre las personas jóvenes: seis de cada diez personas de 18 años y más justifican en algún grado llamar a la policía cuando hay jóvenes reunidos en una esquina. Por estrato socioeconómico, 66.1 por ciento de las personas del estrato más bajo está de acuerdo, sin embargo, esta opinión va disminuyendo en los estratos alto y medio alto (63.8 y 55.8%, respectivamente).

Al analizar por nivel de escolaridad alcanzado se observa que hay una menor justificación hacia esta actitud prejuiciosa conforme aumenta el nivel de escolaridad: 66.7 por ciento entre las personas con educación primaria frente a 58.3 por ciento entre las personas con estudios superiores (véase Gráfica 3.2).

Gráfica 3.2

Porcentaje de la población de 18 años y más que justifica llamar a la policía cuando hay jóvenes reunidos en una esquina, 2017



Fuente: Enadis 2017.

CUATRO DE CADA DIEZ PERSONAS EN MÉXICO NO ESTARÍAN DE ACUERDO EN RENTAR UN CUARTO DE SU VIVIENDA A UNA PERSONA JOVEN

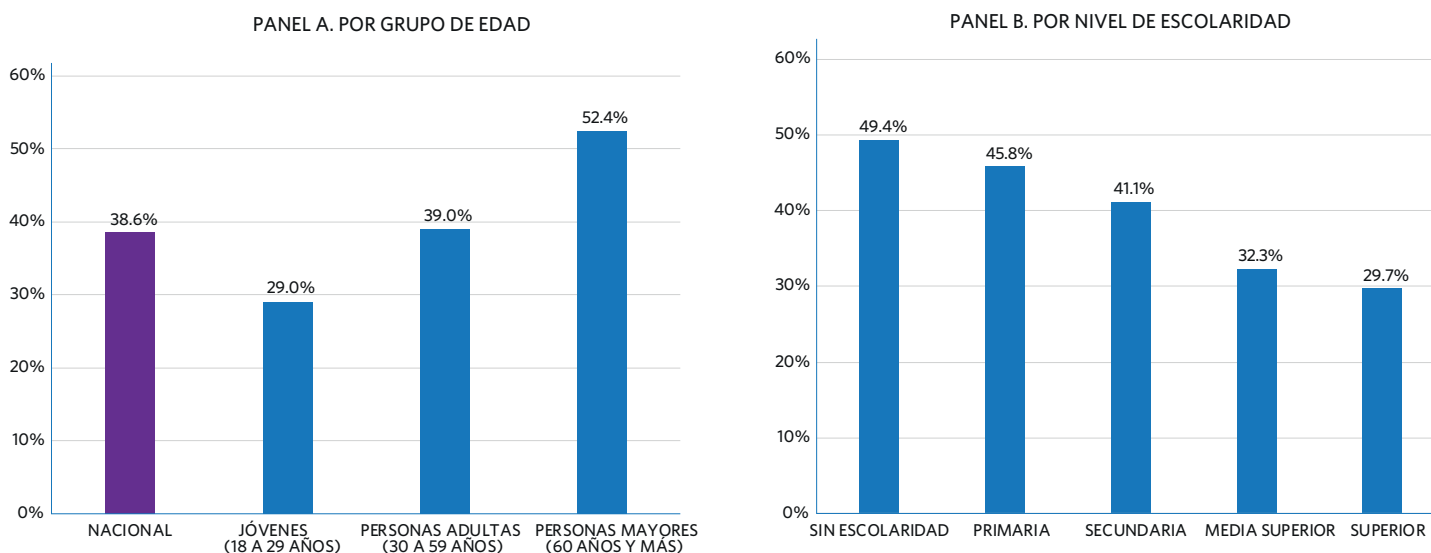
La renta de una habitación en la vivienda es una medida que indica actitudes de rechazo contra diversos grupos históricamente discriminados. En el caso de las personas jóvenes —que son el segundo grupo que registra mayor rechazo en la Enadis, después de las personas extranjeras—, 38.6 por ciento de la población no le rentaría un cuarto de su casa a una persona joven.

Al analizar las opiniones por edad, se aprecia que el grupo de personas mayores registró el mayor rechazo a rentar un cuarto de su vivienda a las y los jóvenes (52.4%). Entre las propias personas jóvenes y adultas es menor, aunque también es significativo (29.0 y 39.0%, respectivamente).

Nuevamente, esta actitud puede verse mediada por el nivel de escolaridad alcanzado: mientras que 29.7 por ciento de quienes tienen estudios superiores rechazaría rentarles un cuarto de su vivienda, este porcentaje se eleva a 49.4 entre quienes no cuentan con estudios formales (véase Gráfica 3.3).

Gráfica 3.3

Porcentaje de la población de 18 años y más que rechaza rentar un cuarto de su vivienda a personas jóvenes, 2017



Fuente: Enadis 2017.

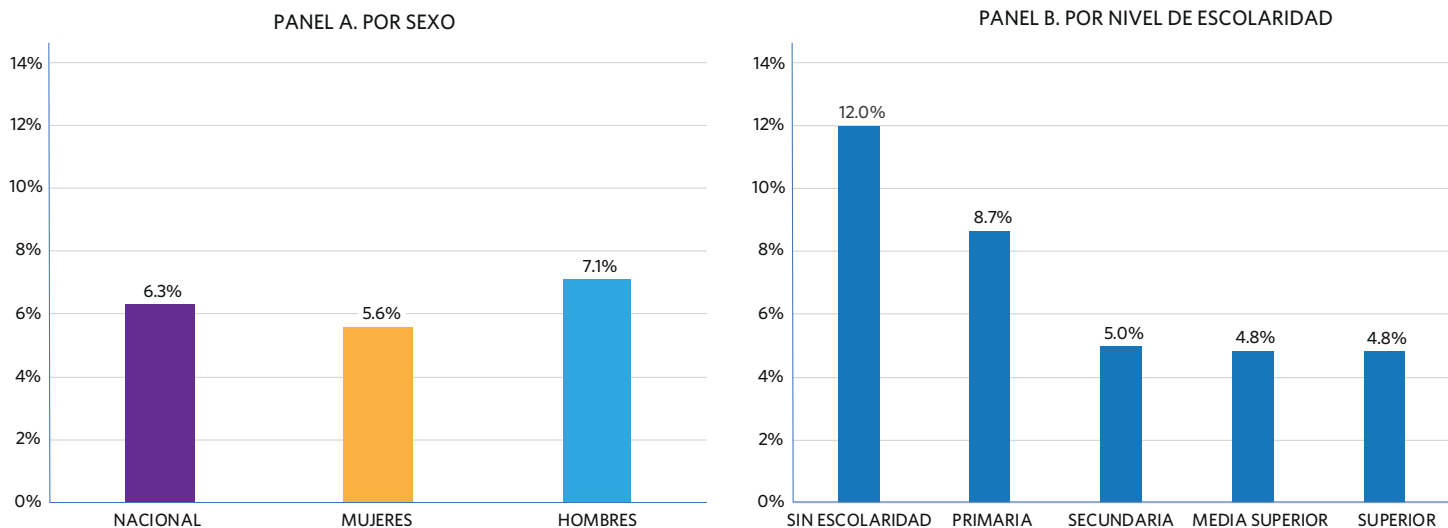
Inclusión en la toma de decisiones

Si bien la mayoría de las personas de 18 años y más considera que debe consultarse la opinión de las y los adolescentes y jóvenes en la toma de decisiones del gobierno, aún es posible encontrar sectores de la población que opinan lo contrario. Los hombres muestran un mayor grado de rechazo a considerar sus opiniones, con respecto a las mujeres (7.1 frente a 5.6%, respectivamente).

Asimismo, hay un menor rechazo a la inclusión de las personas adolescentes y jóvenes en las decisiones de gobierno conforme aumenta el nivel de escolaridad: 12 por ciento entre las personas sin escolaridad frente a 4.8 por ciento entre las personas con educación media superior y superior (véase Gráfica 3.4).

Gráfica 3.4

Porcentaje de la población de 18 años y más que rechaza que se tome en cuenta la opinión de adolescentes y jóvenes en las decisiones de gobierno, 2017



Fuente: Enadis 2017.

CASI UNA DE CADA DIEZ PERSONAS EN MÉXICO RECHAZA LA INCLUSIÓN DE LAS Y LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LAS DECISIONES DE GOBIERNO

CAPÍTULO 4

OPINIONES Y PERCEPCIONES DE LAS PERSONAS ADOLESCENTES Y JÓVENES

Entre los objetivos de la encuesta está identificar las opiniones de las personas adolescentes y jóvenes en cuanto al ejercicio de derechos y disfrute de libertades.

En este capítulo se describen las percepciones en torno al respeto a derechos de adolescentes y jóvenes. Después, se exponen las principales problemáticas reportadas por la población adolescente y joven, las barreras de accesibilidad que enfrentan adolescentes y jóvenes cuando buscan información gubernamental y, finalmente, se muestran algunos indicadores sobre el grado de autonomía de las jóvenes en la toma de decisiones sobre situaciones cotidianas.

Respeto a derechos

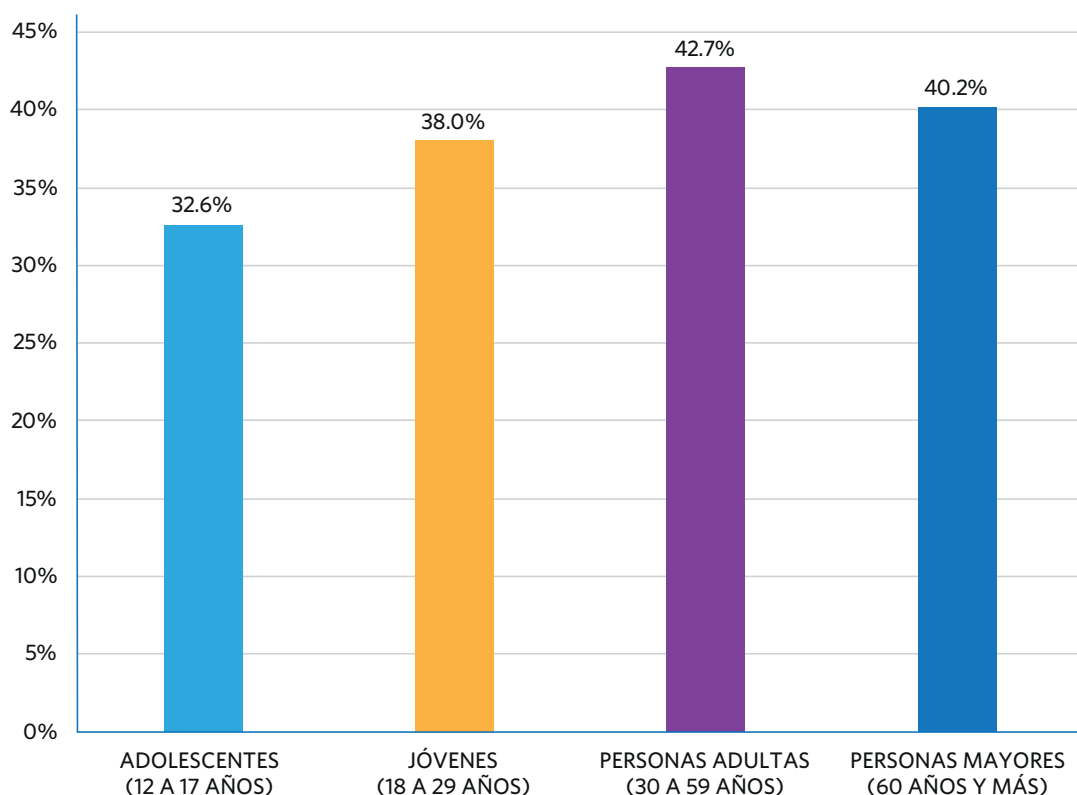
La percepción de que los derechos de las personas adolescentes y jóvenes se respetan poco o nada es bastante frecuente, lo que demuestra el arraigo de diversos prejuicios y estereotipos en torno a ellas, los cuales traen como consecuencia que sus derechos se vean

vulnerados. La encuesta no indaga sobre el conocimiento concreto que cada informante tenga sobre esos derechos y, desde luego, estos resultados no implican que la percepción social sobre el respeto a ellos corresponda con su ejercicio efectivo.

Casi una tercera parte de las personas adolescentes (32.6%) y aproximadamente dos quintas partes de las personas jóvenes (38.0%) consideran que sus derechos son poco o nada respetados, percepción que es más frecuente entre los grupos de mayor edad (42.7% de personas adultas y 40.2% de personas mayores, respectivamente) (véase Gráfica 4.1).

Gráfica 4.1

Porcentaje de la población de 12 años y más que percibe poco o nulo respeto de los derechos de las personas adolescentes y jóvenes por grupo de edad, 2017

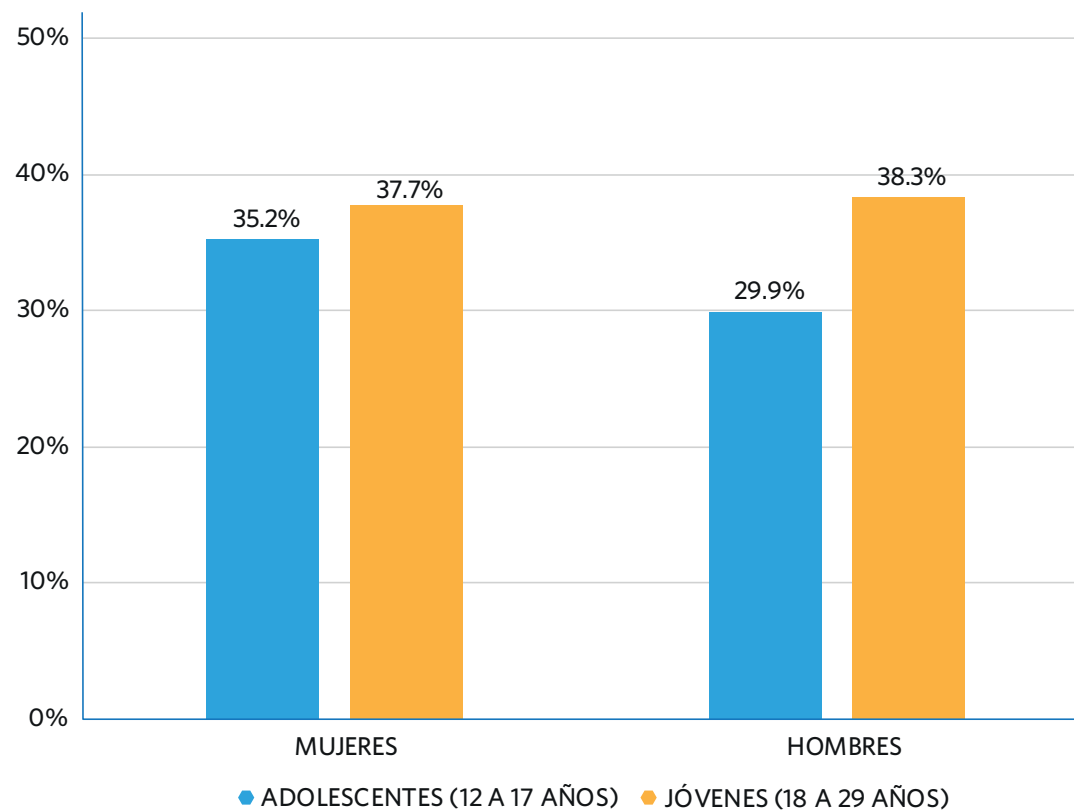


Fuente: Enadis 2017.

**POCO MÁS DE UN TERCIO DE LA POBLACIÓN ADOLESCENTE Y JOVEN
PERCIBE QUE SUS DERECHOS SON POCO O NADA RESPETADOS**

La percepción negativa sobre el respeto a sus derechos es ligeramente más frecuente entre los hombres jóvenes que entre las mujeres (38.3 frente a 37.7%, respectivamente), tendencia que se invierte entre la población adolescente: 29.9 por ciento de los hombres frente a 35.2 por ciento de las mujeres (véase Gráfica 4.2).

Gráfica 4.2
Porcentaje de la población de 12 a 29 años que percibe poco o nulo respeto de sus derechos por sexo, 2017



Fuente: Enadis 2017.

Problemas declarados con mayor frecuencia

La encuesta indaga acerca de las problemáticas más frecuentes y actuales que reconocen las personas adolescentes y jóvenes para estos grupos de la población. Los problemas que se declararon con mayor frecuencia varían según cada grupo de edad, pero, de forma general, resaltan las adicciones y temas relacionados con el carácter estructural de la discriminación, como la falta de oportunidades laborales y de estudio.

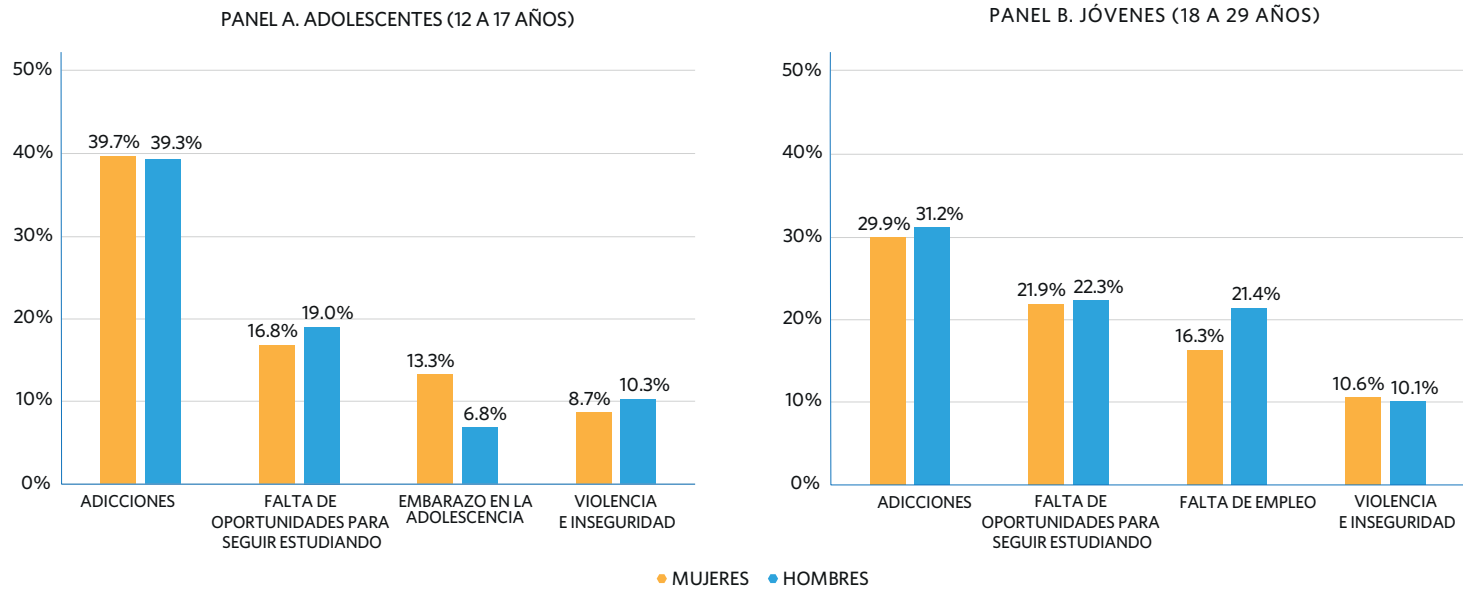
Para las personas adolescentes y jóvenes, el principal problema declarado es el de las adicciones al alcohol, el tabaco y las drogas. En segundo lugar, para ambas poblaciones, está la falta de oportunidades para seguir estudiando. La principal diferencia entre estos dos grupos radica en que el tercer problema identificado por las y los adolescentes es el embarazo a edad temprana, mientras que para las y los jóvenes es la falta de empleo.

La diferencia más notoria entre hombres y mujeres adolescentes es la identificación del embarazo en la adolescencia como problemática: mientras que para 13.3 por ciento de las mujeres este es el principal problema, sólo 6.8 por ciento de los hombres lo considera de la misma manera. Por otra parte, la mayor diferencia por sexo entre jóvenes es la identificación de la falta de empleo como un problema: mientras que 21.4 por ciento de los hombres jóvenes declaró que es su principal problema, sólo 16.3 por ciento de las mujeres lo identificó así. Las diferencias por sexo, tanto en adolescentes como en jóvenes, se explican, en parte, por los roles de género en estas etapas de la vida (véase Gráfica 4.3).

EL PROBLEMA DECLARADO CON MAYOR FRECUENCIA POR LAS PERSONAS ADOLESCENTES Y JÓVENES SON LAS ADICCIONES

Gráfica 4.3

Porcentaje de la población de 12 a 29 años por principales problemas reportados según sexo, 2017



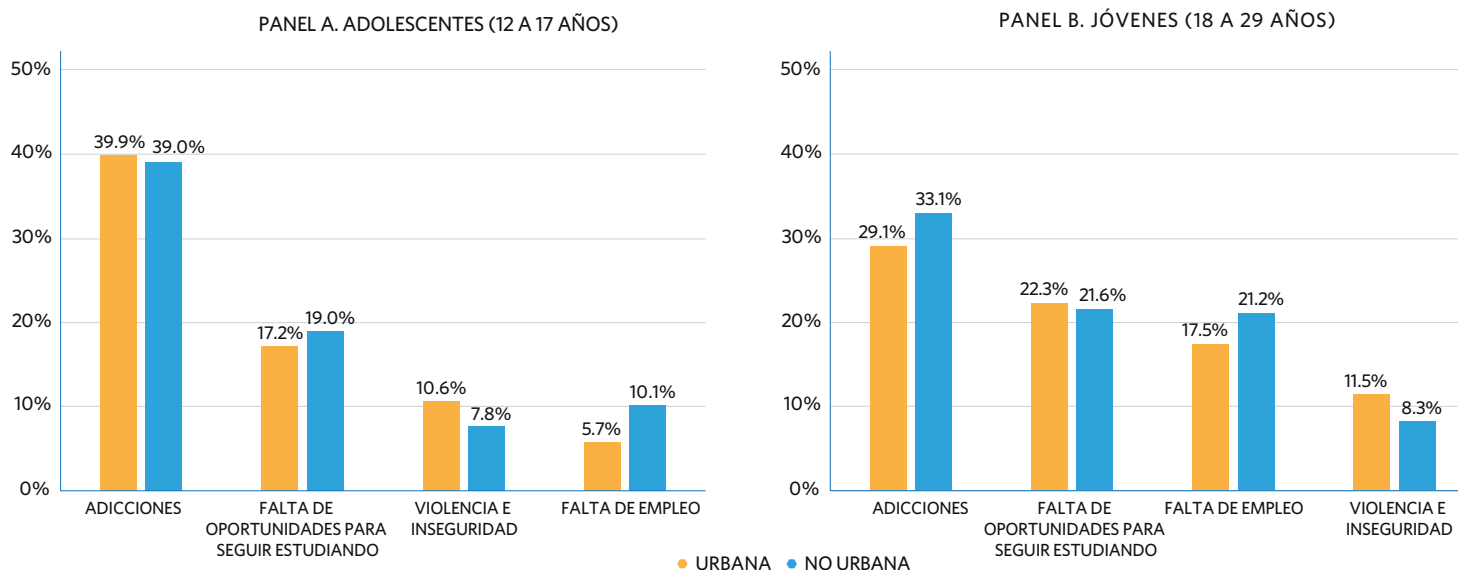
Fuente: Enadis 2017.

Por tamaño de localidad de residencia, la principal diferencia dentro de la población adolescente radica en que el tercer problema identificado por las y los adolescentes en localidades urbanas es la violencia e inseguridad (10.6%), en tanto que para quienes viven en localidades no urbanas es la falta de empleo (10.1%).

Entre las personas jóvenes, no se observan diferencias por tamaño de la localidad de residencia con relación al orden de las principales problemáticas declaradas. Sin embargo, fue más común que las y los jóvenes residentes de localidades no urbanas reportaran como problemática las adicciones y la falta de empleo que en zonas urbanas (33.1 frente a 29.1% y 21.2 frente a 17.5%, respectivamente) (véase Gráfica 4.4).

Gráfica 4.4

Porcentaje de la población de 12 a 29 años por principales problemas reportados según localidad de residencia, 2017



Fuente: Enadis 2017.

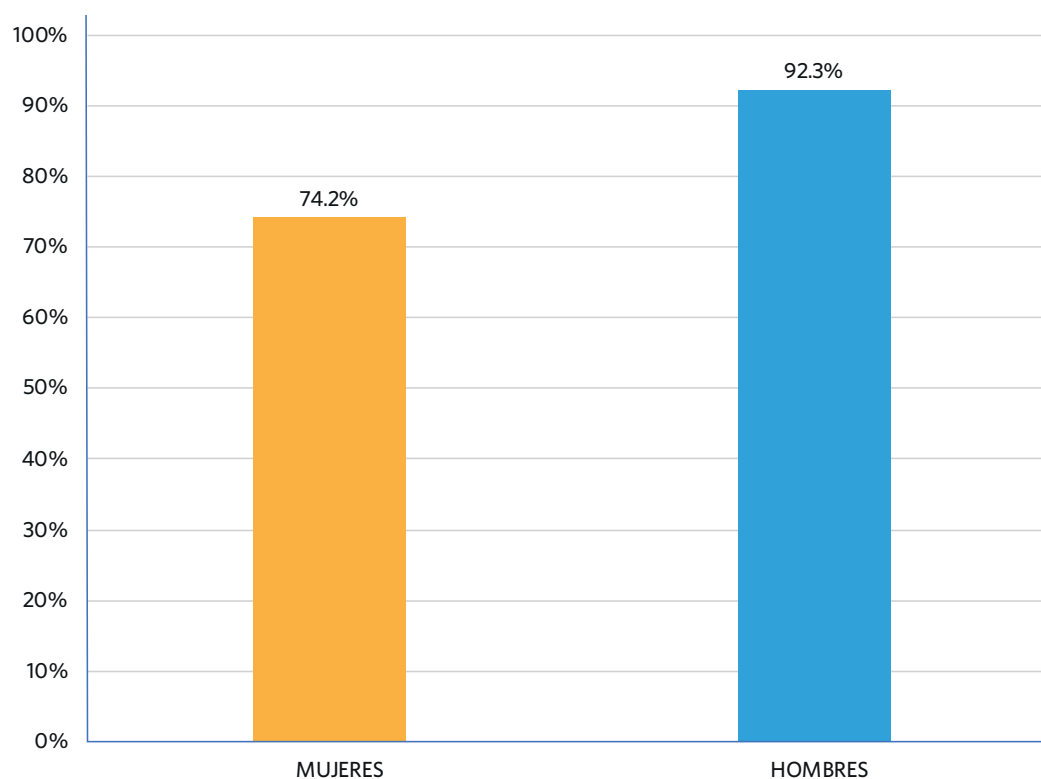
Barreras de acceso a información gubernamental

Las barreras de acceso son aquellos factores del contexto que dificultan o limitan que las personas alcancen el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales. La encuesta indaga sobre los principales obstáculos a los que las personas adolescentes y jóvenes con discapacidad e indígenas se enfrentan cuando buscan información acerca de trámites, servicios o programas de gobierno.

En el año previo a la encuesta, 31.6 por ciento de las personas adolescentes y jóvenes con discapacidad buscaron información gubernamental. De ellas, 82.6 por ciento enfrentó al menos una barrera de acceso: 74.2 por ciento de mujeres y 92.3 por ciento de hombres (véase Gráfica 4.5).

Gráfica 4.5

Porcentaje de la población con discapacidad de 12 a 29 años que enfrentó al menos una barrera de accesibilidad al buscar información gubernamental por sexo, 2017



Fuente: Enadis 2017.

En cuanto a las personas indígenas, durante el año previo a la encuesta, 15.2 por ciento de adolescentes y 34.9 por ciento de jóvenes buscaron información sobre trámites, servicios o programas gubernamentales. Ocho de cada diez enfrentaron al menos una barrera de acceso: 80.2 por ciento de adolescentes y 78.3 por ciento de jóvenes.

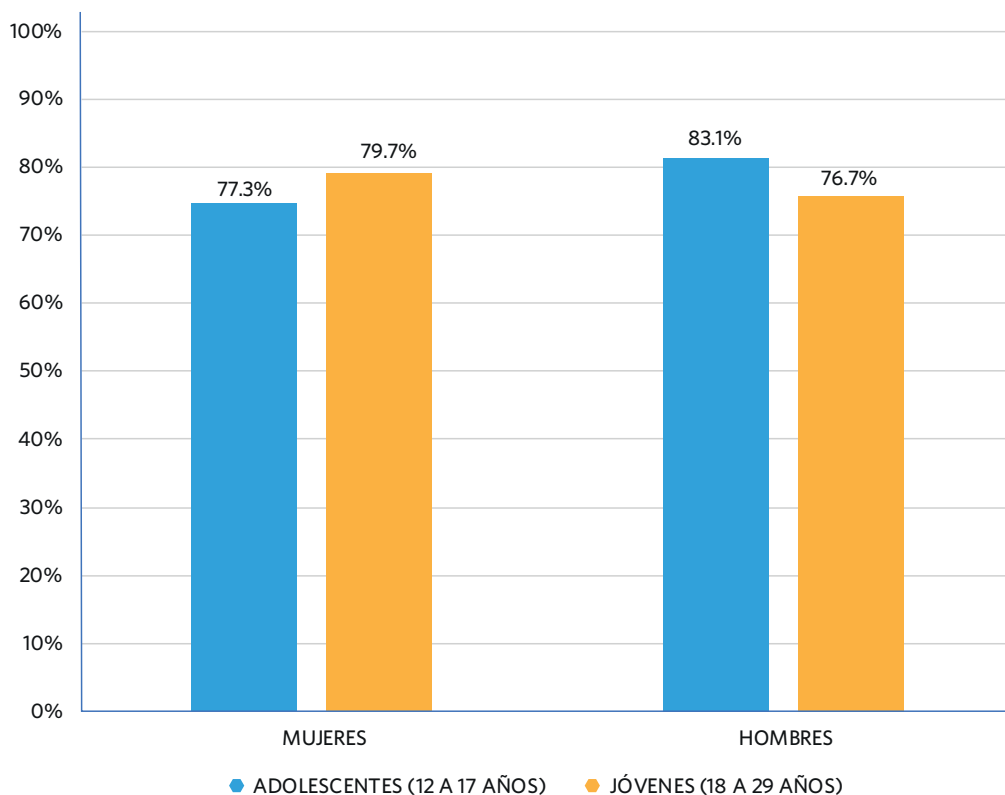
Al analizar por sexo, se observa que los adolescentes reportaron barreras de accesibilidad en mayor medida que las adolescentes (83.1 frente a 77.3%), tendencia que se invierte

CASI OCHO DE CADA DIEZ ADOLESCENTES Y JÓVENES INDÍGENAS ENFRENTAN BARRERAS DE ACCESIBILIDAD CUANDO BUSCAN INFORMACIÓN SOBRE ALGÚN TRÁMITE, SERVICIO O PROGRAMA GUBERNAMENTAL

entre la población joven: 79.7 por ciento de las mujeres frente a 76.7 por ciento de los hombres (véase Gráfica 4.6).

Gráfica 4.6

Porcentaje de la población indígena de 12 a 29 años que enfrentó al menos una barrera de accesibilidad al buscar información gubernamental por sexo, 2017



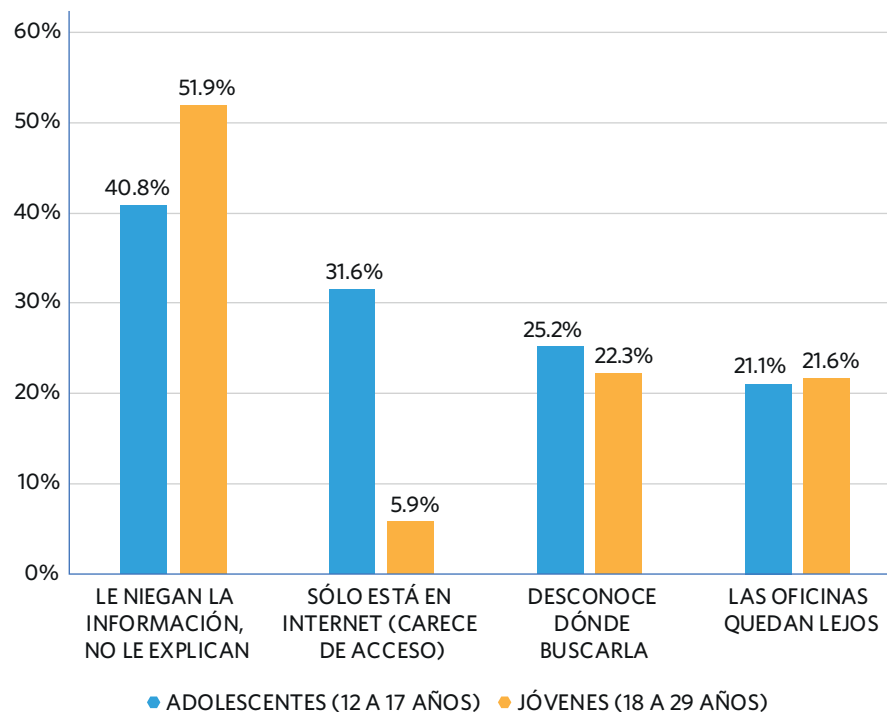
* Las barreras de acceso incluyen situaciones en que les negaron o no les explicaron la información, las oficinas están lejanas, no sabían dónde buscar la información, sólo estaba en internet y carecían de acceso, tuvieron dificultad para usar el equipo o la información sólo estaba en español y no entendía.

Fuente: Enadis 2017.

Para ambos grupos de edad, la principal barrera de acceso reportada fue la negación de la información (40.8% de adolescentes y 51.9% de jóvenes, respectivamente). Las siguientes barreras declaradas por la población adolescente se refieren a la dificultad de acceso a la información vía internet (31.6%) y al desconocimiento sobre dónde buscar la información (25.2%). Con respecto a la población joven, las otras barreras reportadas con mayor frecuencia fueron desconocer dónde buscar la información (22.3%) y la lejanía de las oficinas (21.6%) (véase Gráfica 4.7).

Gráfica 4.7

Porcentaje de la población indígena de 12 a 29 años que enfrentó al menos una barrera de accesibilidad al buscar información gubernamental por tipo de barrera según grupo de edad, 2017



* Las barreras de acceso incluyen situaciones en que les negaron o no les explicaron la información, las oficinas están lejanas, no sabían dónde buscar la información, sólo estaba en internet y carecían de acceso, tuvieron dificultad para usar el equipo o la información sólo estaba en español y no entendía.
Fuente: Enadis 2017.

Toma de decisiones en la vida cotidiana

La autonomía de las mujeres es necesaria para alcanzar una verdadera igualdad entre hombres y mujeres; ésta se relaciona con las condiciones y la capacidad que tiene toda mujer y hombre para tomar decisiones sobre su vida, como la adquisición de bienes de uso personal, así como decidir cuándo o con quién salir, o a quién visitar.

Respecto a la libertad de decisión sobre situaciones cotidianas, a nivel nacional tres de cada diez mujeres jóvenes declararon que no tienen autonomía para decidir si pueden comprarse ropa, accesorios o zapatos (31.1%), dos de cada cinco si pueden reunirse con un pariente

o una amistad (40.3%), en tanto que casi una de cada dos no decide de manera individual si puede salir de su casa (48.0%) (véase Gráfica 4.8, panel A).

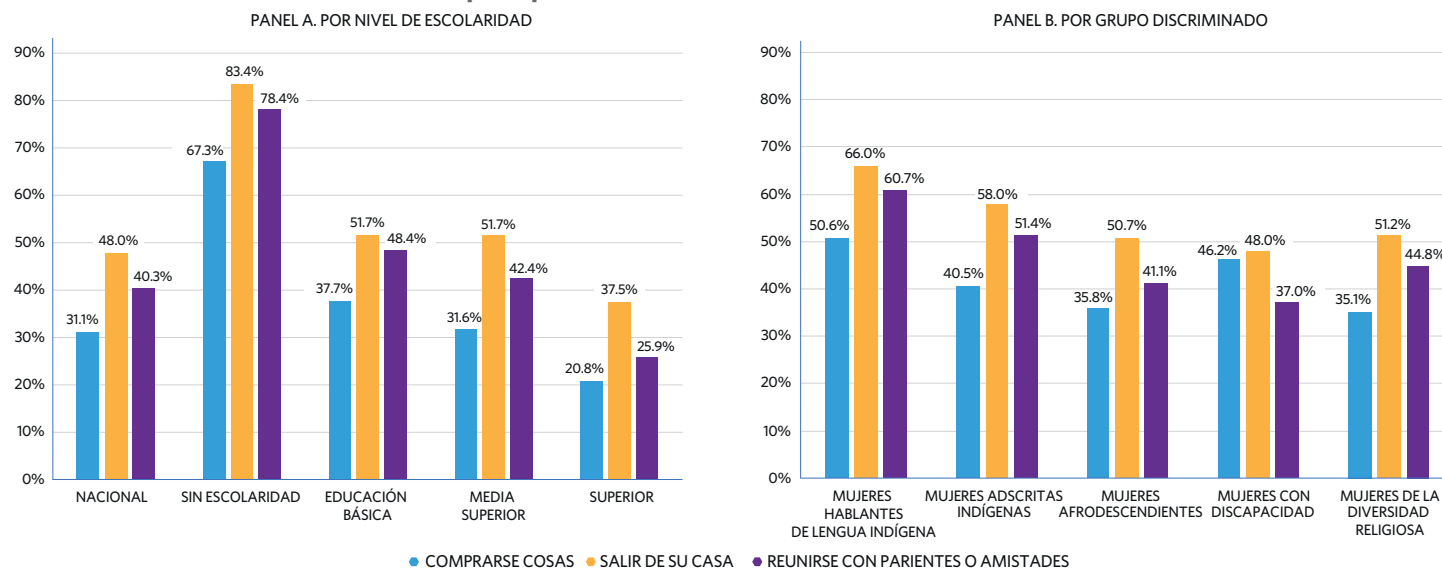
El nivel de escolaridad alcanzado es un importante apoyo para la autonomía de las mujeres: mientras 83.4 por ciento de las jóvenes sin escolaridad no tiene autonomía para decidir si puede salir de su casa y 78.4 por ciento no la tiene para decidir con quién puede reunirse, entre las jóvenes que alcanzaron estudios superiores los porcentajes disminuyen a 37.5 y 25.9 por ciento, respectivamente, lo que, de cualquier manera representa una gran proporción de mujeres jóvenes que no pueden ejercer control de sus decisiones personales.

La falta de autonomía para las mujeres pertenecientes a grupos discriminados, con excepción de las jóvenes con discapacidad, es siempre mayor al promedio nacional, particularmente para las jóvenes hablantes de lengua indígena: dos de cada tres declararon que no tienen autonomía para decidir si pueden salir de su casa (véase Gráfica 4.8, panel B)

CERCA DE LA MITAD DE LAS MUJERES JÓVENES NO TIENE LIBERTAD PARA DECIDIR SI PUEDEN SALIR DE SU CASA

Gráfica 4.8

Porcentaje de mujeres de 18 a 29 años que consideran que no tienen autonomía para decidir sobre situaciones cotidianas por tipo de situación, 2017



Nota: Se considera falta de autonomía cuando la decisión recae sobre la pareja o sobre ambos, sobre algún familiar u otra persona. No hay datos de la población adolescente, debido a que sólo se preguntó a la población de 18 años y más que contestó el Módulo de Mujeres.

Fuente: Enadis 2017.

CAPÍTULO 5

EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN PERCIBIDAS

El análisis de las experiencias de discriminación parte de la percepción de haber vivido un acto discriminatorio manifestada por la población participante en la Enadis 2017. En este capítulo se presentan los principales resultados para las personas adolescentes y jóvenes en cuanto a negación de derechos por motivos injustificados, sus experiencias de denuncia, los principales motivos de discriminación, así como los ámbitos en los que éstos ocurren, enseguida se describen las principales situaciones asociadas a la discriminación experimentadas por esta población y, finalmente, se presentan los resultados sobre experiencias de acoso escolar.

Negación de derechos

La encuesta capta la negación injustificada de al menos un derecho en ámbitos como la educación, la salud, el trabajo, la seguridad social y el mercado de bienes y servicios, a través de experiencias respecto a la posibilidad de estudiar o seguir estudiando; la atención médica o medicamentos; la posibilidad de trabajar u obtener un ascenso; la atención o servicios en alguna oficina de gobierno; recibir apoyos de programas sociales; la entrada o permanencia en algún negocio, centro comercial o banco y obtener algún crédito de vivienda, préstamo o tarjeta. Ésta es una medida que tiene en cuenta actos concretos registrados por la población, ocurridos dentro de los cinco años previos a la encuesta y que constituyen actos discriminatorios ante la ley.

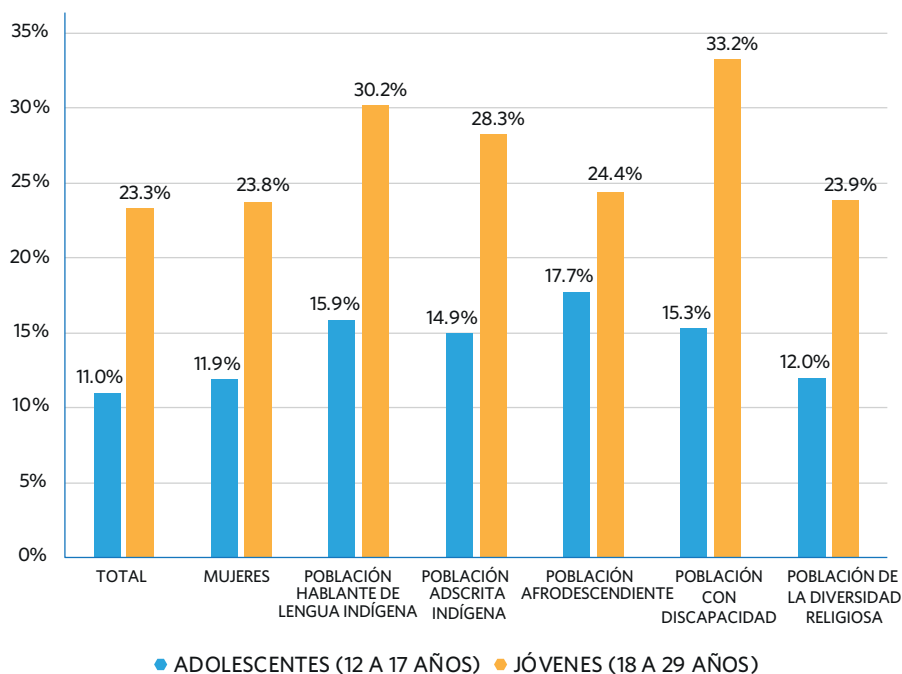
UNA DE CADA CUATRO JÓVENES AFRODESCENDIENTES REPORTÓ LA PRIVACIÓN INJUSTIFICADA DE SUS DERECHOS

A nivel nacional, once por ciento de las personas adolescentes y 23.3 por ciento de las jóvenes declararon que se les negó injustificadamente al menos un derecho básico en los últimos cinco años, en tanto que, en el mismo periodo, el promedio observado para el total de la población fue de 23.7 por ciento. Destacan dos hechos: que el porcentaje de jóvenes que reportaron la negación de derechos duplica al de adolescentes y que la proporción aumenta considerablemente al pertenecer a algún grupo en situación de discriminación.

En el caso del grupo de adolescentes, las personas afrodescendientes, las personas hablantes de lengua indígena y las personas con discapacidad fueron quienes reportaron en mayor medida la negación de sus derechos (17.7, 15.9 y 15.3%, respectivamente). Por otra parte, dentro del grupo de jóvenes las personas con discapacidad, seguidas de las personas hablantes de lengua indígena y las personas adscritas indígenas presentaron los mayores porcentajes con respecto a los otros grupos (33.2, 30.2 y 28.3%, respectivamente) (véase Gráfica 5.1).

Gráfica 5.1

Porcentaje de la población de 12 a 29 años a la que se le negó injustificadamente al menos un derecho por grupo discriminado, 2017



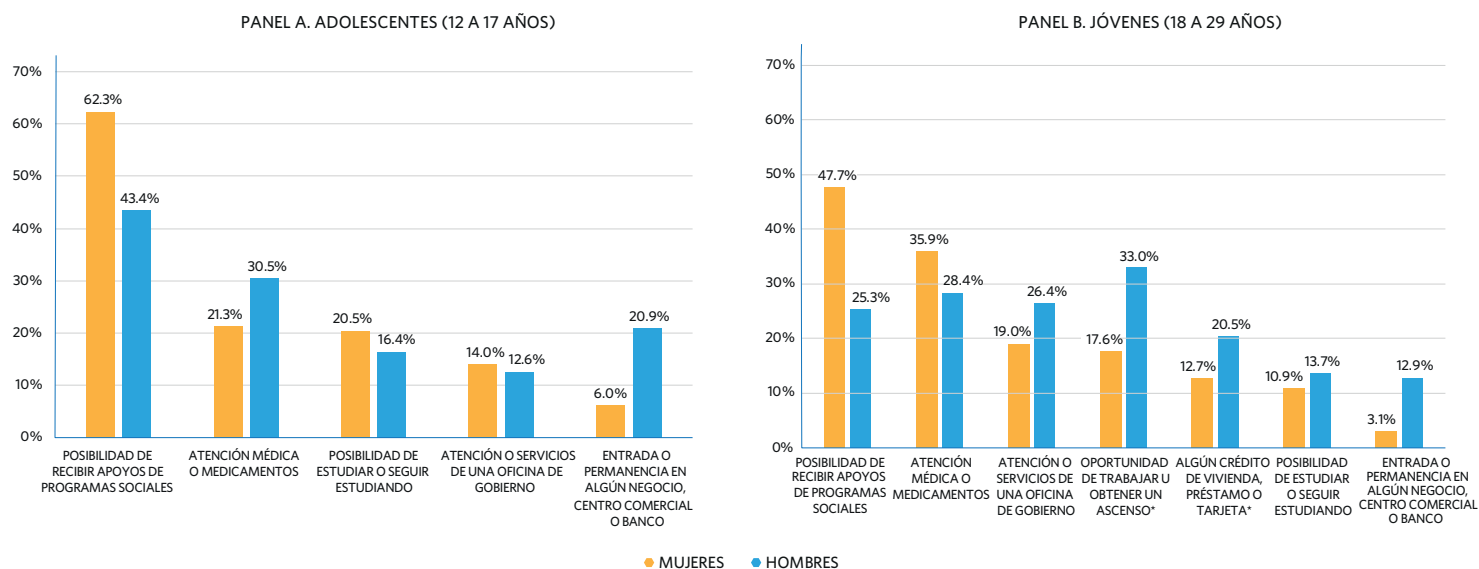
Fuente: Enadis 2017.

LOS PRINCIPALES DERECHOS NEGADOS A ADOLESCENTES Y JÓVENES SON EL ACCESO A PROGRAMAS SOCIALES Y A LOS SERVICIOS MÉDICOS

Los dos derechos más negados en los últimos cinco años para las personas adolescentes y jóvenes fueron recibir apoyo de programas sociales y atención médica o medicamentos. En tercer lugar, las adolescentes reportaron la negación de derechos en materia educativa, mientras que los adolescentes el acceso a establecimientos mercantiles.

Las jóvenes reportaron mayor negación de derechos en materia de apoyos sociales, atención médica y servicios educativos, en tanto que los jóvenes reportaron como los derechos negados más frecuentemente la oportunidad de trabajar, el acceso a los servicios médicos y la atención en oficinas públicas (véase Gráfica 5.2).

Gráfica 5.2
Porcentaje de la población de 12 a 29 años a la que se le negó injustificadamente al menos un derecho en los 5 años previos a la encuesta por derecho negado según sexo, 2017



* Estos derechos se preguntaron solamente a las personas de 18 años o más.
Fuente: Enadis 2017.

Denuncia

Uno de los grandes rezagos en materia del combate a la desigualdad y la discriminación es la consolidación de la cultura de la denuncia, muy relacionada con la confianza que se deposita en las normas y las instituciones, pero que pasa también por la capacidad de la población para reconocer prácticas y actos discriminatorios y por conocer cómo y dónde hacer valer su derecho a la no discriminación.

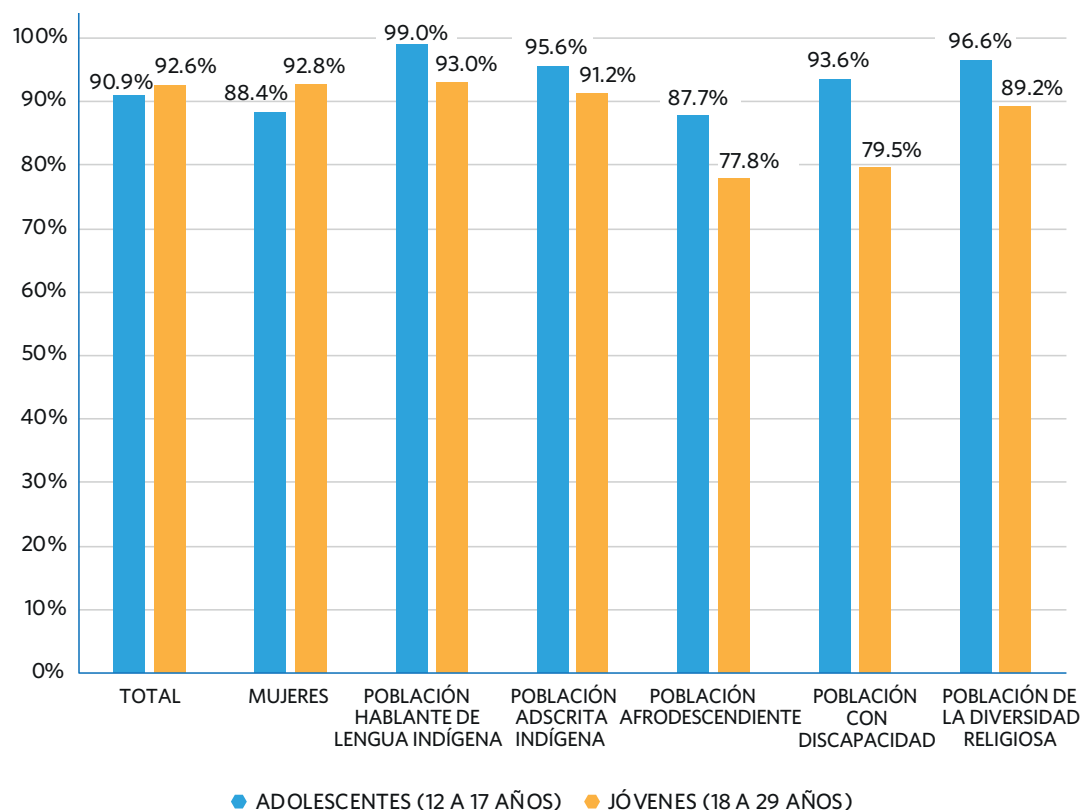
Del total de adolescentes que reportaron la privación de al menos un derecho en los últimos cinco años, 90.9 por ciento no lo denunció ante una autoridad o institución de apoyo. Este porcentaje se eleva a 96.6 por ciento entre las y los adolescentes de la diversidad religiosa y alcanza 99.0 por ciento entre las y los adolescentes hablantes de lengua indígena.

En el caso de las personas jóvenes, 92.6 por ciento no denunció el acto de discriminación percibido. Sin embargo, dentro de este grupo, son las mujeres y las personas hablantes de lengua indígena quienes menos se acercaron a las autoridades a denunciar los hechos (92.8 y 93.0%, respectivamente) (véase Gráfica 5.3).

**NUEVE DE CADA DIEZ ACTOS DISCRIMINATORIOS
CONTRA ADOLESCENTES Y JÓVENES NO SON DENUNCIADOS**

Gráfica 5.3

Porcentaje de la población de 12 a 29 años que no denunció la negación injustificada de al menos un derecho por grupo discriminado según grupo de edad, 2017

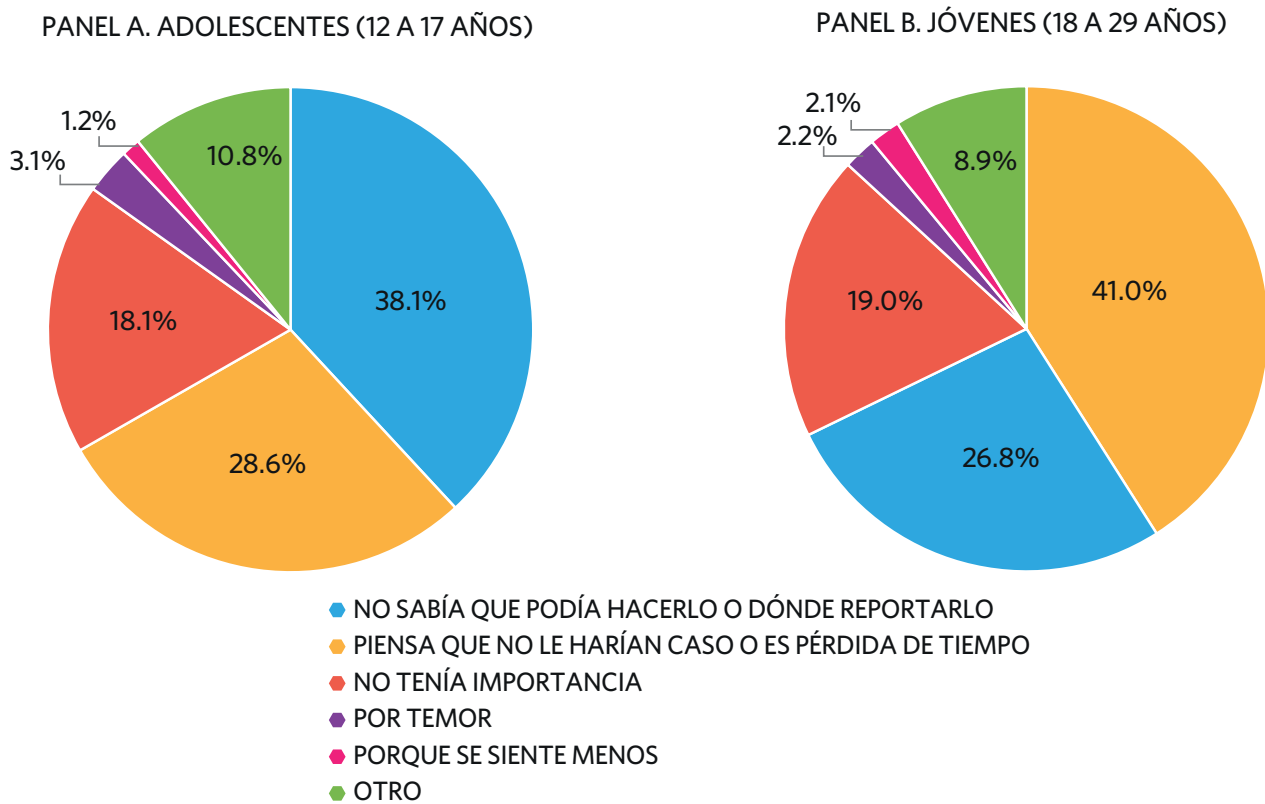


Fuente: Enadis 2017.

Entre los motivos reportados por las personas adolescentes y jóvenes para no denunciar la negación de derechos, destaca la creencia de que no les harían caso o que era una pérdida de tiempo (28.6 y 41.0%, respectivamente), y el desconocimiento de que podían hacerlo o dónde reportarlo (38.1 y 26.8%, respectivamente) (véase Gráfica 5.4).

Gráfica 5.4

Distribución porcentual de la población de 12 a 29 años según motivos de no denuncia de casos percibidos de negación de derechos en los 5 años previos a la encuesta, 2017



Fuente: Enadis 2017.

Prevalencia de la discriminación y principales motivos de discriminación reportados

Los actos discriminatorios captados en la encuesta están motivados por el tono de piel, la manera de hablar, el peso o estatura, el arreglo personal, el nivel socioeconómico, el lugar donde se vive, las creencias religiosas, el género, la edad y la orientación sexual, entre otros. Se trata aquí de las percepciones personales sobre las experiencias de discriminación, es decir, un registro que está mediado por el conocimiento de las personas sobre sus derechos, lo que entienden por discriminación, las herramientas con que cuentan para identificarla, el contexto de normalización en que puede ser reconocida como tal y su capacidad o voluntad para admitir que el hecho efectivamente tuvo lugar.

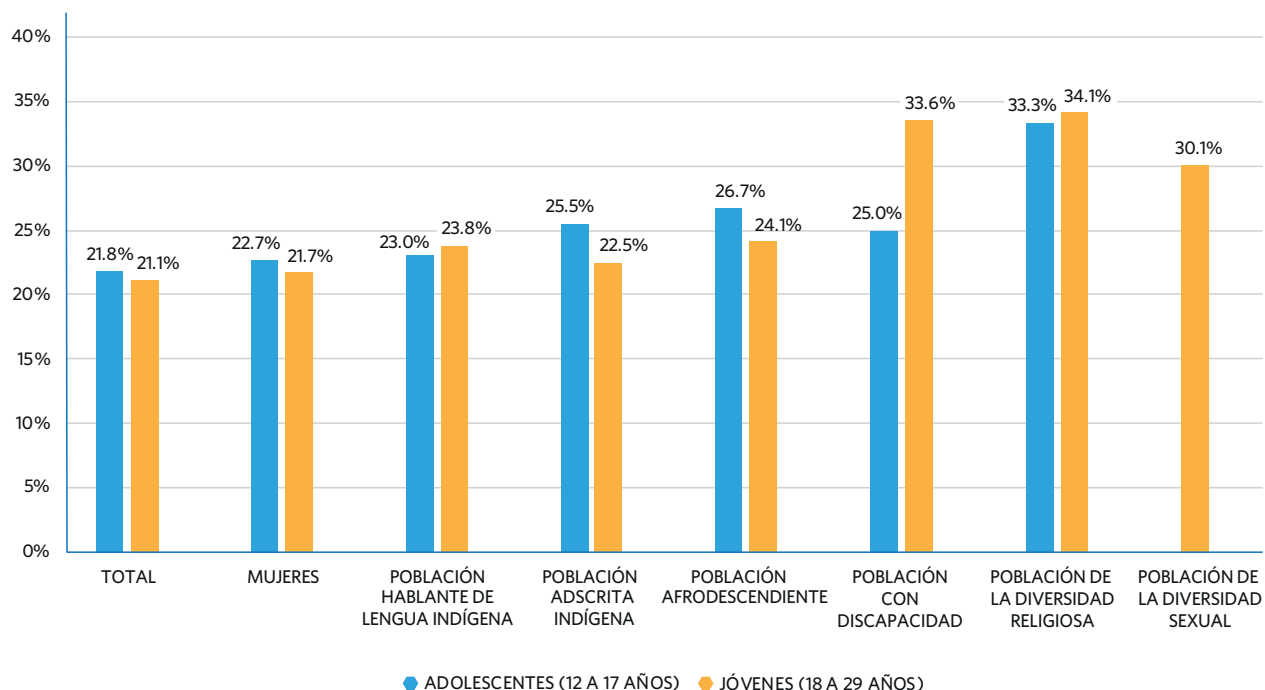
Tanto para adolescentes como para jóvenes, la percepción de haber experimentado discriminación es ligeramente superior que para la población total (20.2%). A nivel nacional, 21.8 por ciento de la población adolescente declaró haber experimentado discriminación por al menos un motivo prohibido en el año previo al levantamiento de la encuesta. Sin embargo, la discriminación percibida muestra variaciones significativas de acuerdo con ciertas características: mientras para las mujeres adolescentes es de 22.7 por ciento, la prevalencia de discriminación percibida aumenta a 26.7 por ciento entre las y los adolescentes afrodescendientes y a 33.3 por ciento entre quienes profesan una religión distinta a la católica.

Entre las personas jóvenes, la prevalencia de la discriminación percibida es de 21.1 por ciento. Al analizar por características seleccionadas, esta cifra se eleva considerablemente a 30.1 por ciento entre las y los jóvenes de la diversidad sexual, a 33.6 por ciento para las personas con discapacidad y a 34.1 por ciento para las personas de la diversidad religiosa (véase Gráfica 5.5).

**UNA DE CADA CINCO PERSONAS ADOLESCENTES Y JÓVENES
DECLARÓ HABER PERCIBIDO ACTOS DE DISCRIMINACIÓN EN SU
CONTRA POR AL MENOS UN MOTIVO EN LOS ÚLTIMOS DOCE MESES**

Gráfica 5.5

Porcentaje de la población de 12 a 29 años que percibió haber sido discriminada en los 12 meses previos a la encuesta por al menos un motivo por grupo discriminado, 2017



Nota: No se dispone de datos para la población adolescente de la diversidad sexual debido a que sólo se preguntó a la población de 18 años y más que contestó el Cuestionario de Opinión y Experiencias.

Fuente: Enadis 2017.

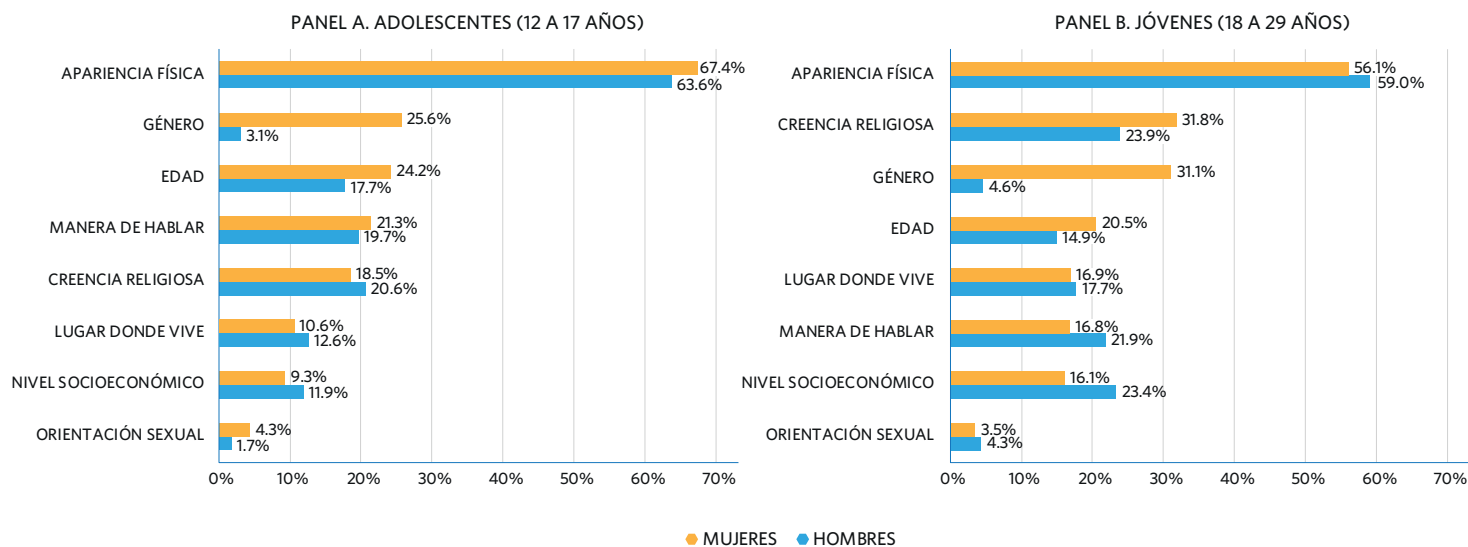
De las personas adolescentes que declararon haber sido discriminadas por al menos un motivo en el año previo a la encuesta, la gran mayoría indicó que se debió a su apariencia física, que incluye la forma de vestir, el peso o la estatura y el tono de piel (65.6%). Cuando se analizan las diferencias entre hombres y mujeres, se observan algunas variaciones significativas. Los hombres reportan con mayor frecuencia haber sido discriminados por sus creencias religiosas, el lugar donde viven y su nivel socioeconómico. En contraste, las mujeres reportan con mayor frecuencia haber sido discriminadas por su apariencia física, su género, su edad, su manera de hablar y su orientación sexual.

LA APARIENCIA FÍSICA ES EL PRINCIPAL MOTIVO DE DISCRIMINACIÓN REPORTADO POR ADOLESCENTES Y JÓVENES

Al igual que las personas adolescentes, las y los jóvenes refirieron que la mayoría de los actos de discriminación que vivieron en el año previo a la encuesta fueron por su apariencia física (57.5%). Las mujeres declararon con mayor frecuencia que los hombres haber sido discriminadas por sus creencias religiosas, su género y su edad. Por otro lado, los hombres reportan ser discriminados con mayor frecuencia por su apariencia física, el lugar donde viven, su manera de hablar, su nivel socioeconómico y su orientación sexual (véase Gráfica 5.6).

Gráfica 5.6

Porcentaje de la población de 12 a 29 años que percibió haber sido discriminada en los 12 meses previos a la encuesta por motivo según sexo, 2017



Fuente: Enadis 2017.

Ámbitos de discriminación

Los principales ámbitos en los que se desarrollan e interactúan las personas son también los lugares en donde más están expuestas a las prácticas discriminatorias, que pueden llegar incluso a institucionalizarse. Por ello, es imperativo conocer no sólo la prevalencia de la discriminación por algún motivo, sino también los ámbitos en que sucede. En la encuesta se indaga sobre los principales ámbitos (trabajo o escuela, familia, servicios médicos, oficinas de gobierno, establecimientos mercantiles, calle o transporte público, redes sociales) en los que las personas adolescentes y jóvenes consideran haber sido discriminadas en los doce meses previos al levantamiento de la encuesta.

Los ámbitos en los que las personas son más discriminadas pueden depender de la etapa del curso de vida en la que se encuentren. En este sentido, el principal ámbito de discriminación reportado para la población adolescente fue la escuela o el trabajo (50.1%), seguido de la calle o el transporte público (35.1%), en tanto que la población joven reportó la calle o el transporte público como el ámbito principal en el que perciben discriminación (40.2%), seguido por el trabajo o la escuela (28.6%).

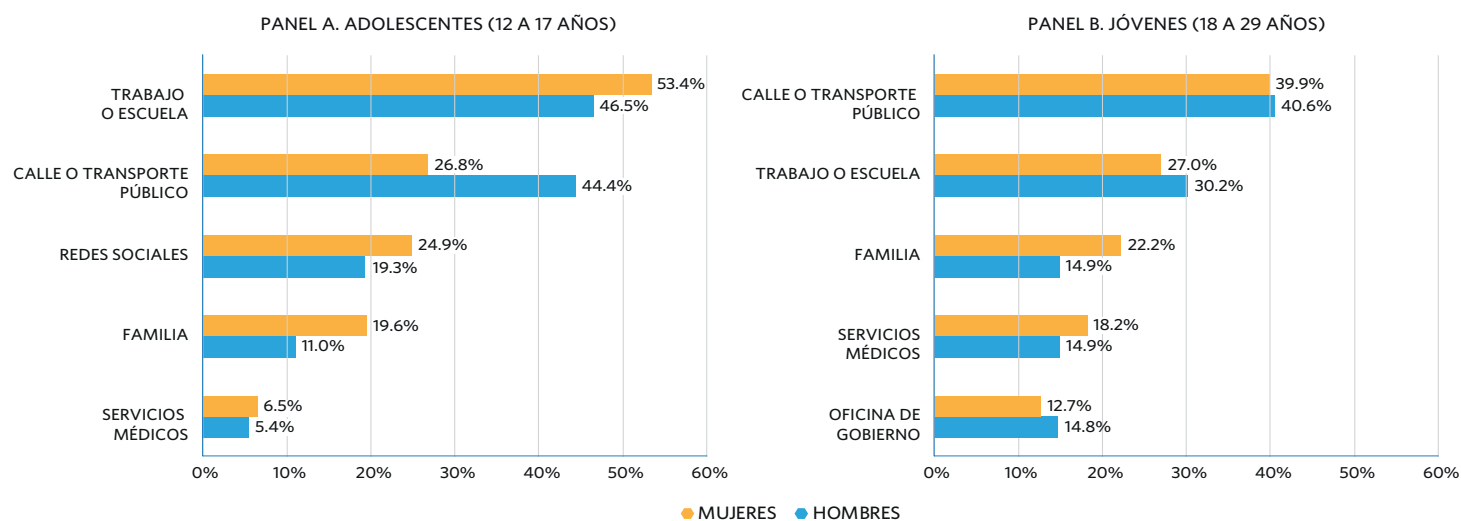
Al analizar por sexo, se observa una distinción entre el tipo de ámbitos donde se presenta la discriminación. Para el caso de las personas adolescentes, las mujeres declararon con mayor frecuencia que los hombres haber sido discriminadas en su escuela o trabajo, en las redes sociales, en su familia y en los servicios médicos. En tanto que los hombres reportan ser discriminados con mayor frecuencia que las mujeres en la calle o transporte público.

Entre las personas jóvenes también se observan diferencias por sexo. Los hombres reportaron haber sido discriminados con mayor frecuencia en la calle o transporte público, el trabajo o escuela y las oficinas de gobierno, mientras que las mujeres reportan con mayor frecuencia la discriminación en su entorno familiar y los servicios médicos (véase Gráfica 5.7).

**LA DISCRIMINACIÓN EN CONTRA DE ADOLESCENTES
Y JÓVENES OCURRE PRINCIPALMENTE EN LA ESCUELA,
EL TRABAJO, LA CALLE Y EL TRANSPORTE PÚBLICO**

Gráfica 5.7

Porcentaje de la población de 12 a 29 años por ámbito de percepción de conductas discriminatorias en los 12 meses previos a la encuesta según sexo, 2017



Fuente: Enadis 2017.

Situaciones asociadas a la discriminación

Existen situaciones que, si bien no pueden ser catalogadas como actos explícitos de discriminación, sí constituyen prácticas que se asocian con este problema. En este sentido, la Enadis capta diversas situaciones asociadas a la discriminación, como el rechazo y la exclusión de actividades sociales, las miradas incómodas, los insultos y burlas, las amenazas y empujones, así como los casos extremos de expulsión de la comunidad experimentadas por las personas adolescentes y jóvenes.

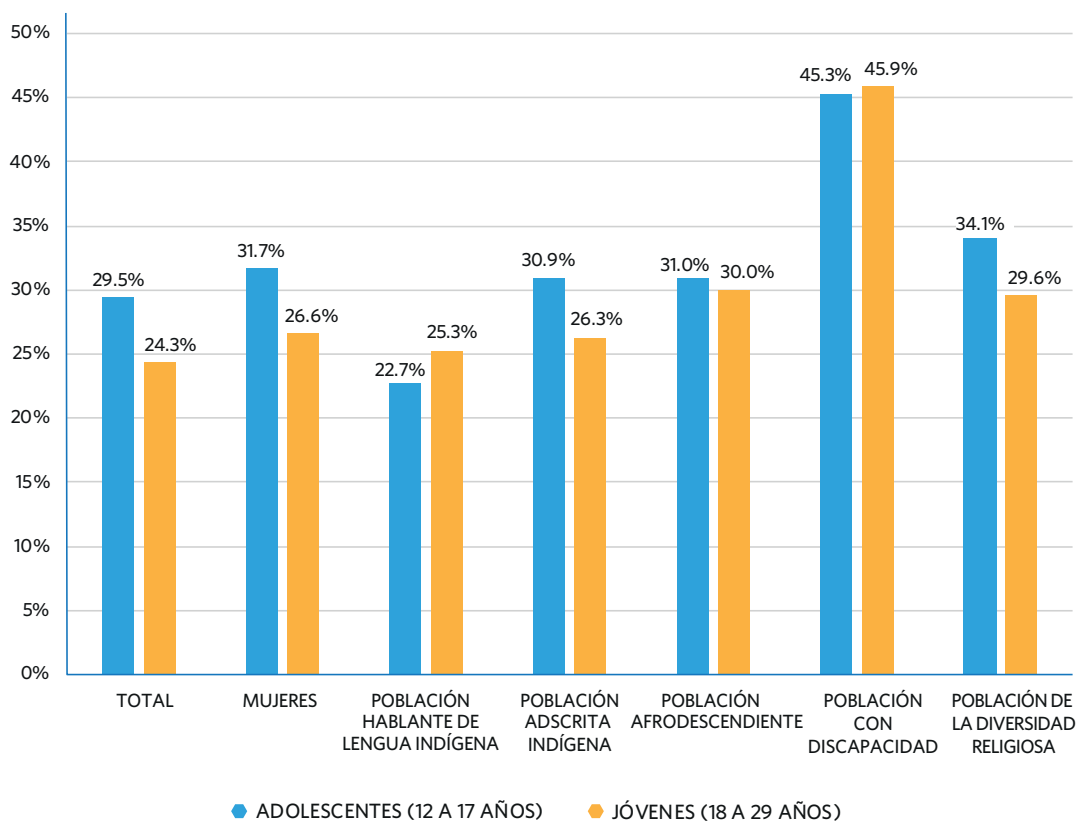
Dos de cada tres adolescentes (29.5%) y una de cada cuatro personas jóvenes (24.3%) reportaron haber vivido alguna situación asociada a la discriminación en los últimos cinco años. Al analizar por características o identidades particulares, se observa que, para ambos grupos de edad, son las personas con discapacidad quienes presentan la más alta preva-

**UNA DE CADA CUATRO PERSONAS ADOLESCENTES Y JÓVENES
REPORTÓ HABER VIVIDO ALGUNA SITUACIÓN ASOCIADA
A LA DISCRIMINACIÓN EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS**

lencia percibida de este tipo de casos (45.3 y 45.9%, respectivamente). Después se ubican las personas de la diversidad religiosa (34.1%) en el caso de la población adolescente y las personas afrodescendientes para la población joven (30.0%) (véase Gráfica 5.8).

Gráfica 5.8

Porcentaje de la población de 12 a 29 años que declaró haber vivido al menos una situación asociada a la discriminación en los 5 años previos a la encuesta por grupo discriminado según grupo de edad, 2017



Fuente: Enadis 2017.

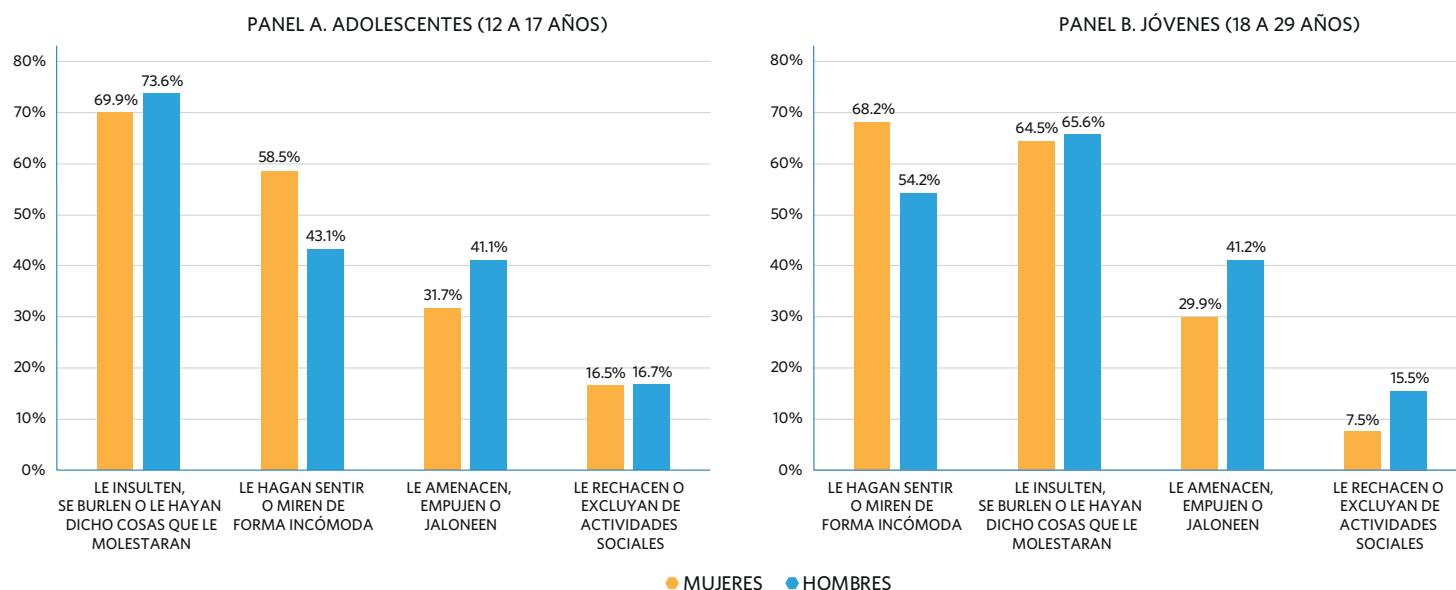
Las tres situaciones que se declararon con mayor frecuencia en ambos grupos de edad son, en primer lugar, recibir insultos o burlas, en segundo lugar, las miradas incómodas y, en tercer lugar, las amenazas o empujones.

Del total de la población adolescente que en los últimos cinco años vivió alguna situación asociada a la discriminación, 71.6 por ciento reportó insultos o burlas, 51.5 por ciento miradas

incómodas y 36.1 por ciento amenazas o empujones, mientras que de la población joven que experimentó al menos una de estas situaciones, 65.0 por ciento reportó que recibió insultos o burlas, 62.1 por ciento recibió miradas incómodas y 34.8 por ciento amenazas o empujones.

Al analizar por sexo, no se observan variaciones entre adolescentes y jóvenes en el tipo de situaciones más frecuentes. De esta forma, las mujeres declararon con mayor frecuencia que los hombres haber recibido miradas incómodas. Por el contrario, fue más común que los hombres, a diferencia de las mujeres, reportaran haber sido insultados, amenazados o jaloneados y excluidos de actividades sociales (véase Gráfica 5.9).

Gráfica 5.9
Porcentaje de la población de 12 a 29 años que declaró haber tenido al menos una situación asociada a la discriminación en los 5 años previos a la encuesta por tipo de situación según sexo, 2017



Fuente: Enadis 2017.

Acoso escolar

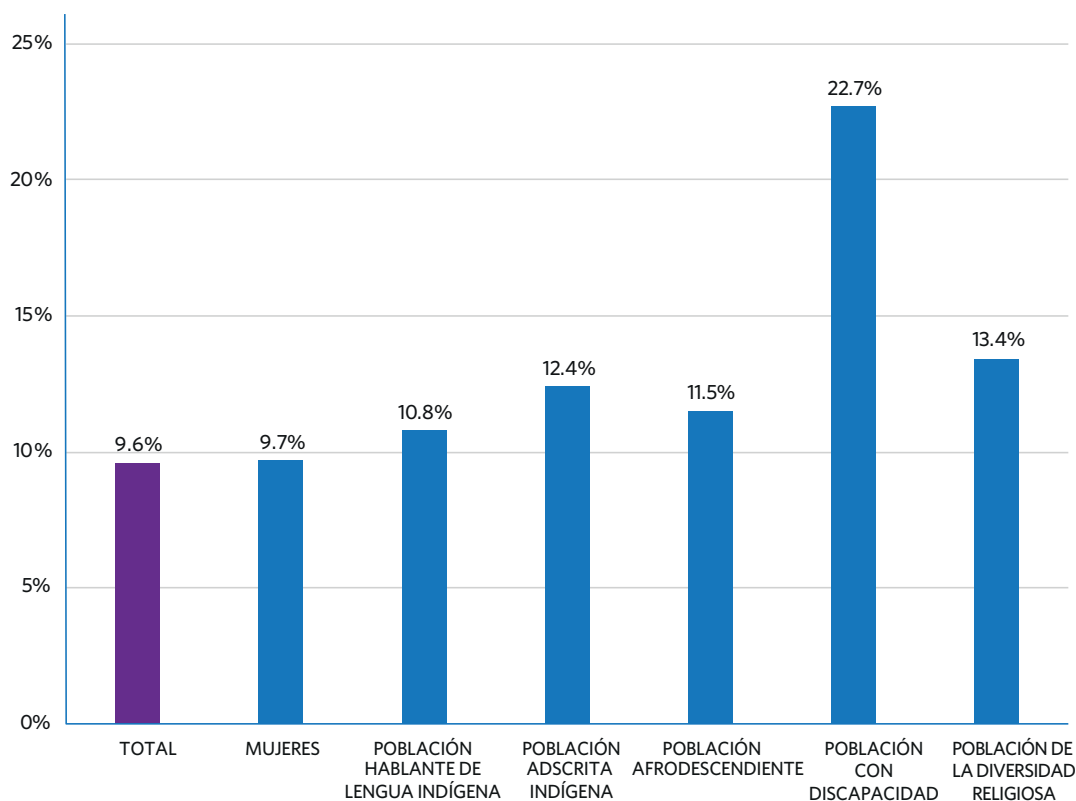
El acoso escolar o *bullying* es toda forma de maltrato físico, verbal o psicológico que se produce entre pares estudiantes en el ámbito escolar de forma reiterada. El acoso atenta contra la integridad y la dignidad de las personas, crea un ambiente hostil y de exclusión. El acoso escolar no sólo tiene repercusiones físicas y psicológicas en la persona que lo vive,

sino que además impacta en su proceso de enseñanza-aprendizaje porque limita su aprovechamiento escolar y afecta su derecho a la educación al convertirse en un precursor de violencia e incluso como causa de deserción escolar.

De las personas adolescentes y jóvenes que se encuentran en edad escolar (12 a 24 años), una de cada diez declaró haber vivido acoso en el año previo al levantamiento de la encuesta (9.6%). Esta condición se agrava para las personas de la diversidad religiosa (13.4%) y las personas con discapacidad, entre quienes el porcentaje de personas de 12 a 24 años que declararon haber vivido acoso escolar se incrementa en 13.1 puntos porcentuales (22.7%) (véase Gráfica 5.10).

Gráfica 5.10

Porcentaje de la población escolar de 12 a 24 años que percibió haber vivido acoso escolar en los 12 meses previos a la encuesta por grupo discriminado, 2017



Fuente: Enadis 2017.



ANEXO

ACERCA DE LA ENADIS 2017

La Encuesta Nacional sobre Discriminación es un instrumento especializado en captar las opiniones, actitudes y experiencias sobre discriminación en México. En 2005, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) y la entonces Secretaría de Desarrollo Social (ahora Secretaría de Bienestar) llevaron a cabo el primer levantamiento de la Enadis con una muestra de 1482 casos a partir de una selección probabilística polietápica. Su objetivo fue conocer cómo se vive entre la ciudadanía mexicana el fenómeno de la discriminación, en términos de su percepción, así como la identificación de cinco grupos discriminados (mujeres, personas mayores, personas con discapacidad, personas de la diversidad religiosa y personas indígenas —hablantes de lengua indígena y por autoadscripción—) (Conapred y Sedesol, 2005).

El segundo levantamiento de la Enadis se llevó a cabo en 2010 con la colaboración del Departamento de Investigación Aplicada y Opinión del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Tuvo una muestra de 13 751 viviendas a partir de una selección aleatoria, polietápica, estratificada y por conglomerados. Su objetivo fue captar la percepción de la población en torno a valores, actitudes y algunas experiencias discriminatorias. En esa edición se estudió a nueve grupos discriminados (mujeres, niñas y niños, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad, personas de la diversidad religiosa, migrantes, personas de la diversidad sexual y trabajadoras del hogar remuneradas) (Conapred, 2011).

La tercera Enadis se realizó durante 2017 y en esta ocasión el Conapred formó una alianza con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la UNAM, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), responsable del levantamiento, así como con ocho entidades federativas que participaron con una muestra ampliada.⁹

Antes del levantamiento, en 2016 se realizó una prueba de campo a nivel nacional con el objetivo de identificar las áreas de oportunidad en cuanto al diseño conceptual de los cuestionarios, la redacción y secuencia de las preguntas, la comprensión de términos y conceptos de las preguntas y respuestas, el funcionamiento de las escalas estandarizadas y el uso de tarjetas para captar algunas respuestas y el empleo del cuestionario electrónico.

La Enadis 2017 captó información sobre las características sociodemográficas de la población, las opiniones y actitudes, y las prácticas y experiencias relacionadas con la discriminación. Este tercer levantamiento estudia específicamente, a través de los respectivos módulos, a ocho grupos sociales que han sido histórica y reiteradamente discriminados: mujeres, niñas y niños, adolescentes y jóvenes, personas mayores, personas indígenas, personas con discapacidad, personas de la diversidad religiosa y trabajadoras del hogar remuneradas. Respecto a otros grupos, como las poblaciones afrodescendientes, las de la diversidad sexual y las nacidas en el extranjero, la encuesta sí capta sus opiniones y experiencias de discriminación y las brechas de desigualdad con respecto a otros grupos. Asimismo, recaba información sobre los prejuicios y actitudes discriminatorias en contra de personas trans, con VIH y de bajo nivel socioeconómico, entre otros grupos.

En la encuesta, se considera a niñas y niños a quienes tienen hasta 11 años cumplidos; adolescentes, de 12 a 17 años; jóvenes, de 18 a 29 años y personas mayores, 60 años y más. Para todos los grupos de edad, se considera la adscripción por parte del informante del Cuestionario General (CG). Son consideradas personas indígenas quienes fueron adscritas como tales en el CG; hablantes de lengua indígena quienes fueron registradas en el CG y quienes lo confirmaron en el módulo correspondiente, e indígenas por autoadscripción quienes lo verificaron en el filtro del módulo. De igual manera, son consideradas personas afrodescendientes quienes fueron adscritas como tales en el CG. Prácticamente la totalidad de las personas afrodescendientes son afromexicanas (99.8%). Son consideradas personas con discapacidad quienes fueron identificadas como tales en el CG y quienes se autoadscribieron en el módulo correspondiente. Las trabajadoras del hogar remuneradas son mujeres de 18 años y más que desempeñaron esta actividad por un pago en algún momento durante el año previo al levantamiento, en el Módulo de Mujeres. Son personas de

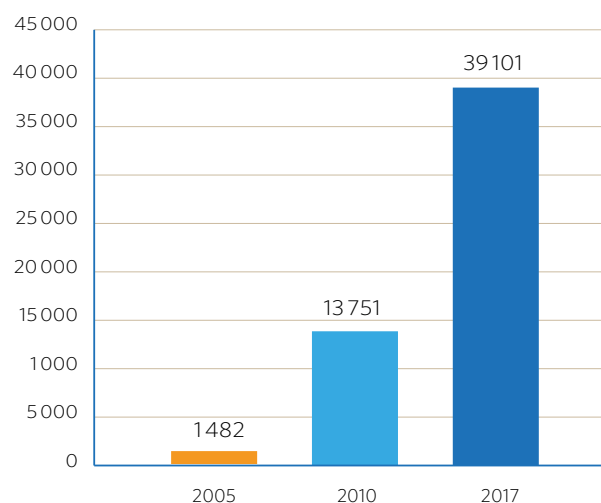
⁹ Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz.

la diversidad religiosa aquellas que fueron adscritas en el CG y autoadscritas en el módulo correspondiente como cristianas (protestantes, evangélicas, etc.), pentecostales, testigos de Jehová u otras (judías, musulmanas o que se identifican con religiones tradicionales u orientales). Son personas nacidas en otro país las identificadas en el CG, con independencia de su nacionalidad o situación migratoria. Son personas de la diversidad sexual las que, por autoidentificación y sin intervención del entrevistador, declararon sentirse atraídas por personas de su mismo sexo, de ambos sexos o tener otra orientación sexual, con apoyo de una tarjeta en el Cuestionario de Opinión y Experiencias (COE). El registro del tono de piel autopercibido se llevó a cabo también sin intervención del entrevistador, mediante otra tarjeta en el COE. Todos los materiales que integran los cuestionarios están publicados en el sitio en internet del Sistema Nacional de Información sobre Discriminación (Sindis).

La Enadis 2017 recolecta un robusto conjunto de información sociodemográfica que permite visibilizar diversas brechas de desigualdad de oportunidades y resultados, lo que demuestra el carácter estructural de la discriminación y la manera en que afecta específicamente a estos grupos sociales.

Por otro lado, la Enadis 2017 casi triplicó la muestra con respecto a la edición de 2010. Este aspecto es importante porque permite realizar mayores desagregaciones e incluso dar cuenta de algunos indicadores de discriminación múltiple.

Gráfica A.1
Evolución de las Enadis. Casos muestrales en viviendas, 2005-2017



Fuente: Conapred.

Diseño conceptual

I. Operacionalización de conceptos en variables

La medición de la discriminación en la Enadis 2017 tuvo como marco de referencia tanto la definición jurídica, establecida en el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, como una definición más amplia que alude al carácter estructural de la discriminación, entendida como un fenómeno social caracterizado por la asimetría que se establece en las relaciones sociales (grupos sociales dominantes *vis à vis* grupos subordinados), que trasciende las voluntades individuales, que es histórica, interseccional e intergeneracional, y que tiene consecuencias macrosociales en el ejercicio de derechos y goce de libertades, así como en la reproducción de la desigualdad social.

En este sentido, la operacionalización de los temas incluidos en los cuestionarios se puede catalogar en tres niveles en los que opera la discriminación (Solís, 2017).

El primer nivel es el microsocioal, en el que se indaga sobre elementos simbólico-culturales, como las opiniones y actitudes (así como algunos conocimientos) en torno a prejuicios, estereotipos y valores asociados a la discriminación, y opiniones sobre el respeto a los derechos.

El segundo nivel es el mesosocioal, para el cual se pregunta sobre experiencias y prácticas de discriminación reconocidas y declaradas por la población y la negación de ciertos derechos específicos. Estos indicadores muestran evidencia de prácticas discriminatorias en la interacción social en ámbitos institucionales específicos (familias, trabajo, escuela, comunidad y servicios públicos, entre otros).

Por último, para el nivel macrosocioal se incluyen indicadores que dan cuenta de los efectos agregados de la discriminación estructural y la desigualdad social, medidos a través de brechas de oportunidades y resultados en ámbitos específicos.

Cuadro A.1. Operacionalización de temas de estudio de la Enadis 2017

	TEMAS	OPERACIONALIZACIÓN
Opiniones y actitudes	Elementos simbólico-culturales (prejuicios, estereotipos; respeto a los derechos; valores y actitudes).	Acuerdo con prejuicios arraigados en la sociedad en torno a grupos discriminados.
		Opinión sobre el respeto a derechos de grupos discriminados.
		Apertura a la diversidad en ámbitos específicos: vivienda, familia, comunidad, trabajo, escuela, política, etcétera.
		Grado de permisividad a la discriminación.
Prácticas y experiencias	Experiencias de discriminación.	Discriminación por motivos prohibidos en los últimos 12 meses; edad, tono de piel, sexo, orientación sexual, creencias religiosas, etcétera.
	Negación de derechos.	Privación y obstrucción de derechos en los últimos cinco años.
	Prácticas discriminatorias.	Situaciones específicas asociadas a la discriminación en los últimos cinco años: rechazo y exclusión de actividades sociales, insultos o burlas, etcétera.
	Ámbitos de discriminación.	Principales ámbitos en los que sucede la discriminación: familia, trabajo, escuela, otros servicios públicos, etcétera.
Efectos	Efectos agregados de la discriminación.	Desigualdad de resultados entre grupos sociales discriminados, respecto al ejercicio de derechos y acceso a bienes y servicios públicos (educación, trabajo, atención a la salud, vivienda, nivel socioeconómico).

Fuente: Conapred.

II. Poblaciones de estudio

La Enadis 2017 capta información de personas residentes en hogares de México y sus cuestionarios contienen preguntas específicas sobre diversos grupos discriminados.¹⁰

Cuadro A.2. Grupos de estudio de la Enadis 2017

POBLACIÓN/GRUPOS	CORTE DE EDAD	
	SOCIODEMOGRÁFICOS	MÓDULO
1. Mujeres	Total	18 años y más
2. Niñas y niños	0 a 11 años	9 a 11 años
3. Adolescentes y jóvenes	12 a 29 años	12 a 29 años
4. Personas mayores	60 años y más	60 años y más

10. Las poblaciones afromexicanas, de la diversidad sexual y aquellas nacidas en el extranjero no cuentan con módulos específicos; no obstante, es posible captar sus opiniones y experiencias de discriminación y las brechas de desigualdad con respecto a otros grupos con base en el Cuestionario de Opinión y Experiencias y el Cuestionario General, respectivamente.

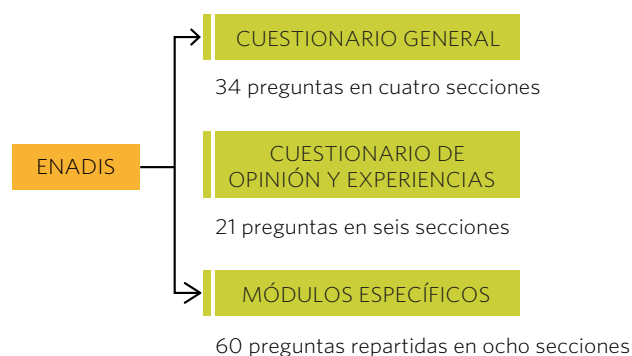
Cuadro A.2. Grupos de estudio de la Enadis 2017 (Continuación)

POBLACIÓN/GRUPOS	CORTE DE EDAD	
	SOCIODEMOGRÁFICOS	MÓDULO
5. Personas indígenas	6 años y más	12 años y más
6. Personas afrodescendientes	6 años y más	12 años y más
7. Personas con discapacidad	Total	12 años y más
8. Personas de la diversidad religiosa	6 años y más	12 años y más
9. Trabajadoras del hogar remuneradas		18 años y más
10. Personas de la diversidad sexual	18 años y más	
11. Personas nacidas en el extranjero	Total	

Fuente: Conapred.

III. Estructura de los instrumentos de captación de información

Esquema A.1. Estructura general de la Enadis 2017



Fuente: Conapred.

CUESTIONARIO GENERAL

Pregunta sobre las características de las viviendas (servicios básicos, bienes y tecnologías de la información, dormitorios) y de los hogares (número de personas en la vivienda, gasto común, número de hogares), así como características sociodemográficas de las personas

integrantes de los hogares (edad, sexo, lugar de nacimiento, alfabetismo, escolaridad, condición de actividad, condición de discapacidad, adscripción étnica y religión, entre otros). La captación de las características sociodemográficas permite identificar a las personas que podrían o no pertenecer a grupos discriminados.¹¹

CUESTIONARIO DE OPINIÓN Y EXPERIENCIAS (COE)

Indaga sobre las opiniones y experiencias de discriminación de las personas de 18 años y más. Contiene preguntas sobre valores y actitudes (apertura a la diversidad, permisividad a la discriminación), percepciones (respeto a derechos, inclusión en la toma de decisiones), prejuicios y estereotipos (opiniones sobre frases y aceptación de medidas para la igualdad) y experiencias de discriminación percibidas (negación de derechos, denuncia, prevalencia de discriminación, ámbitos de discriminación) e interrelación con la diversidad, entre otros (identificación de orientación sexual, tono de piel).¹²

CUADERNILLO DE MÓDULOS

Capta tanto preguntas específicas de acuerdo con las características de cada grupo discriminado,¹³ como preguntas comparables entre las poblaciones, por ejemplo, aquellas relacionadas con el respeto a derechos, principales problemáticas, prejuicios y estereotipos, así como experiencias de discriminación percibidas (motivos, ámbitos, situaciones y privación de derechos).

Diseño muestral

Cobertura geográfica. La recolección de la información de la Enadis 2017 se realizó en zonas urbanas y rurales en las 32 entidades federativas, con un tamaño de muestra mínimo de mil viviendas por entidad. Para Michoacán, Morelos, Oaxaca, Tabasco y Veracruz, la muestra fue de 1500 viviendas. Para Guanajuato, Hidalgo y Tlaxcala fue de 2500 viviendas.

Representatividad. Nacional, urbana/rural y estatal (para el Cuestionario de Opinión y Experiencias y los módulos de Mujeres y Adolescentes y jóvenes).

Esquema de muestreo. Probabilístico, bietápico, estratificado y por conglomerados.

Unidad de muestreo. Viviendas particulares habitadas.

11. La identificación de los grupos discriminados se realiza con base en información proporcionada por un informante adecuado de 15 años y más, recabada en el Cuestionario General; posteriormente se aplican filtros de verificación directa con la persona informante, en el caso de personas indígenas, con discapacidad y de la diversidad religiosa.

12. La captación de información sobre orientación sexual y tono de piel es altamente sensible y no apta para una pregunta de atribución por parte de una tercera persona, por lo tanto se le pregunta directamente a una persona de 18 años y más, seleccionada aleatoriamente en cada vivienda.

13. Personas indígenas de 12 años y más, personas con discapacidad de 12 años y más, personas de la diversidad religiosa de 12 años y más, personas de 60 años y más, adolescentes y jóvenes de 12 a 29 años, niñas y niños de nueve a 11 años, mujeres y trabajadoras del hogar remuneradas de 18 años y más.

Unidad de observación. La vivienda particular habitada seleccionada, los hogares, los residentes del hogar y las personas de estudio en el hogar.

Marco muestral. Se empleó el Marco Nacional de Viviendas del INEGI como marco muestral para la selección de la muestra, que consiste en una muestra maestra de unidades primarias de muestreo, formadas por conjuntos de manzanas que se estratificaron de acuerdo con sus características físicas y ubicación geográfica, así como de las características socio-demográficas de sus habitantes.

Tamaño de muestra nacional. 39101 viviendas.

Periodo de levantamiento. Del 21 de agosto al 13 de octubre de 2017.

Población de estudio de los módulos. Todas las personas del hogar con las siguientes características:

- Mujeres de 18 años y más.
- Mujeres trabajadoras del hogar remuneradas de 18 años y más.
- Niñas y niños de 9 a 11 años.
- Adolescentes y jóvenes de 12 a 29 años.
- Personas de 60 años y más.
- Hablantes de lengua indígena o que se reconocen como indígenas de 12 años y más.
- Personas que declaran tener alguna discapacidad de 12 años y más.
- Personas que declaran pertenecer a la diversidad religiosa de 12 años y más.

Población de estudio del COE. Una persona del hogar de 18 años y más, elegida al azar, con el fin de captar su opinión sobre aspectos de discriminación, sus actitudes o grado de permisividad a ella, así como sus experiencias al respecto en los últimos cinco años y en el último año.

Método de recolección. La información se recolectó mediante un sistema electrónico (CAPI, por sus siglas en inglés)¹⁴ que albergó tres instrumentos de captación, donde las personas informantes a su vez debieron cumplir con criterios específicos para responder cada uno de ellos. La entrevista se realizó cara a cara en la vivienda.

Con el Cuestionario General se inicia la entrevista y en él se recoge toda la información sociodemográfica de las personas que integran el hogar. Su informante adecuado es una

¹⁴. Computer-assisted personal interviewing.

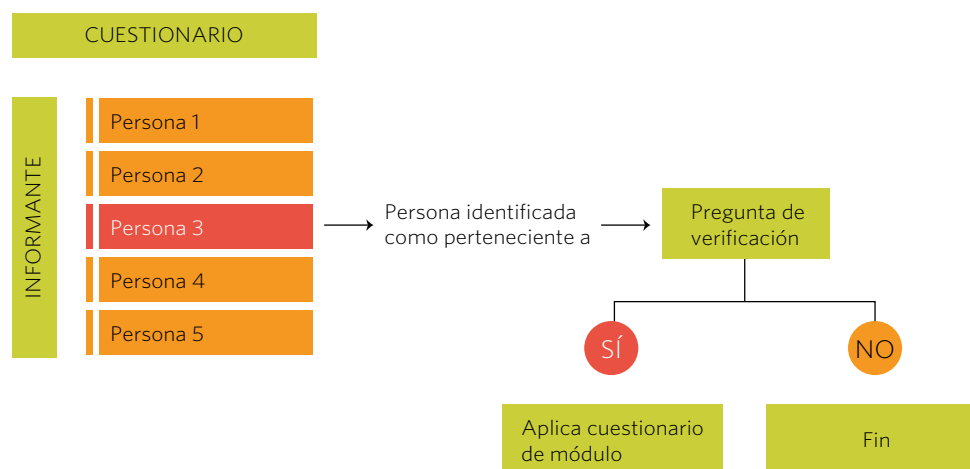
persona de 15 años y más que conozca los datos de todas las personas que integran su hogar. Con este instrumento se identifican las características indispensables para seleccionar a la población de estudio, así como al informante elegido del hogar.

Posteriormente, el Cuadernillo de Módulos se aplica a las personas que, de acuerdo con las características previamente registradas, califican para al menos un módulo del cuadernillo: indígenas, discapacidad, diversidad religiosa, personas mayores, niñas y niños, adolescentes y jóvenes, o mujeres; y salvo que se trate de niños de 9 a 11 años, el resto de la población de estudio contesta el módulo 8 que recoge las experiencias de discriminación en los últimos cinco años y en el último año.

El Cuestionario de Opinión y Experiencias se aplica a una persona de 18 años y más cuya elección se realiza mediante un proceso aleatorio.¹⁵

Para fines operativos, una vez que se ha levantado el Cuadernillo de Módulos a todas las personas identificadas, se aplica este instrumento con la finalidad de no alargar la entrevista al inicio de la visita en la vivienda, y por consiguiente evitar negativas por parte del resto de las y los informantes. Salvo que la persona que proporcione la información del Cuestionario General resultara ser la elegida, en este caso se levanta el cuadernillo (si es elegible para algún módulo) y enseguida se continúa con el COE.

Esquema A.2. Proceso de selección de personas para los módulos de grupos discriminados de la Enadis 2017



¹⁵ En los casos en que el levantamiento se realizó a través de un cuestionario en papel, la persona elegida es aquella de 18 años y más cuya fecha de cumpleaños es la inmediata posterior a la fecha de entrevista.

Fuente: Conapred.

Alcances y limitaciones

El proyecto de la Enadis 2017 tiene un aumento sustancial en la muestra, lo cual permite identificar las opiniones y experiencias de discriminación de distintas poblaciones. No obstante, como todo proyecto, tiene alcances y limitaciones que deben tomarse en cuenta para el análisis de los resultados.

Se recomienda cautela en torno a la comparabilidad que guarda la Enadis 2017 con respecto a ejercicios anteriores. Por un lado, como resultado de la prueba piloto de 2016, los instrumentos de captación fueron ajustados, se redujo sustancialmente el número de preguntas y se modificó el fraseo de otras. Esta decisión se adoptó para hacer operable el ejercicio, reducir el tiempo de la entrevista y aumentar la calidad de la información.

Por otro lado, también cambia la metodología de recolección de información. Esta modificación mejora la captación de grupos discriminados en relación con ejercicios anteriores, pues ahora se pregunta a todas las personas de los hogares seleccionados que pertenezcan a un grupo discriminado (mientras que antes sólo se tenía información de un integrante), lo que incrementa de forma muy significativa el número de casos.

Aun así, algunas de las poblaciones captadas por la Enadis 2017 (por ejemplo, las poblaciones con discapacidad y adscritas afrodescendientes) constituyen poblaciones pequeñas, estadísticamente hablando (representan aproximadamente a menos de seis por ciento del total nacional). Esto significa que la probabilidad de encontrarlas es reducida y por lo tanto su muestra también lo es. A medida que se desagregan los indicadores para estas poblaciones, puede disminuir la precisión estadística, por lo que es importante tomar en cuenta los coeficientes de variación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Butler, Robert N. (1969). Age-ism: Another Form of Bigotry. *The Gerontologist*, 9(4, Part 1), pp. 243-246.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) (2011), *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2010. Resultados Generales*. México: Conapred. Recuperado de <http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Enadis-2010-RG-Accss-002.pdf>.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) (2016). *Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales*. México: Conapred. Recuperado de <https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Glosario_TDSyG_WEB.pdf>.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) y Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) (2005). *Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México*. México: Conapred / Sedesol. Recuperado de <http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Presentacion_de_la_Encuesta_final.pdf>.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2013). *Resolución sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo, adoptada por la XIX Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (ICLS-DR-[STATI-131114-1]-Sp)*. Ginebra: OIT. Recuperado de <https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/dgreports/stat/documents/normativeinstrument/wcms_234036.pdf>.
- Solís, Patricio (2017). *Discriminación estructural y desigualdad social: con casos ilustrativos para jóvenes indígenas, mujeres y personas con discapacidad*. México: Conapred / CEPAL. Recuperado de <https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Discriminacionestructural%20accs.pdf>.
- Valenzuela, José Manuel (2015). Remolinos de viento: juventudes e identidades desacreditadas. En José Manuel Valenzuela (Coord.), *Juvenicidio. Ayotzinapa y las vidas precarias en América Latina y España* (pp. 15-57). Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte / Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente / NED.

Directorio

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Olga Sánchez Cordero
Secretaria

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

JUNTA DE GOBIERNO

Representantes del Poder Ejecutivo Federal
Ejecutivo Federal

Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez
Secretaría de Gobernación

Victoria Rodríguez Ceja
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Hugo López-Gatell Ramírez
Secretaría de Salud

Marcos Bucio Mújica
Secretaría de Educación Pública

Omar Nacib Estefan Fuentes
Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Iván Rico López
Secretaría de Bienestar

Patricia Estela Uribe Zúñiga
Instituto Nacional de las Mujeres

Representantes de la Asamblea Consultiva ante la Junta de Gobierno

Mariclaire Acosta Urquidi
Haydeé Pérez Garrido
Carlos Heredia Zubieta
Miguel Concha Malo
José Antonio Guevara Bermúdez
Amaranta Gómez Regalado
Mauricio Meschoulam

Instituciones invitadas

Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/Sida
Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión
de las Personas con Discapacidad
Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Instituto Mexicano de la Juventud
Instituto Nacional de Migración
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Órgano de vigilancia

Manuel Peralta García
Saúl Bolaños Bolaños
Secretaría de la Función Pública

ASAMBLEA CONSULTIVA

Mariclaire Acosta Urquidi
Presidenta

Elena Azaola Garrido
Marcelina Bautista Bautista
Leticia Bonifaz Alfonso
Miguel Concha Malo
Sarah Corona Berkin
Mario Luis Fuentes Alcalá
Javier Garza
Amaranta Gómez Regalado
José Antonio Guevara Bermúdez
Carlos Heredia Zubieta
Mauricio Meschoulam
Lilian Paola Ovalle
Pedro Sergio Peñaloza Pérez
Haydeé Pérez Garrido
Diego Petersen Farah
Daniela Rea Gómez
Jesús Rodríguez Zepeda
Patricio Solís Gutiérrez
Estefanía Vela Barba

**ENCUESTA NACIONAL SOBRE DISCRIMINACIÓN 2017.
RESULTADOS SOBRE ADOLESCENTES Y JÓVENES,**

se terminó de maquetar en el mes de
diciembre de 2020 en la Ciudad
de México. Para su composición
se utilizaron las fuentes
Whitney y DIN.



ENADIS 2017

ENCUESTA NACIONAL SOBRE DISCRIMINACIÓN

<http://sindis.conapred.org.mx>